



A Y U N T A M I E N T O D E B A R G A S

Plaza de la Constitución, 1 – 45593 BARGAS (Toledo) – Telf. 925 49 32 42 – Fax 925 35 84 36 – www.bargas.es – e-mail: info@bargas.es

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE BARGAS CELEBRADA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2010

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Bargas, siendo las diecinueve horas y treinta y cinco minutos del día 14 de diciembre de dos mil diez bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Gustavo Figueroa Cid, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.- D. Gustavo Figueroa Cid, D^a. Consuelo Martín Alonso, D. Luis Miguel Seguí Pantoja, D^a. Silvia Montes Bargaño, D. Pedro Melgar Vega, D. Luis Gómez Escudero, D^a. M^a Carmen Alonso Rodríguez y D^a Isabel Tornero Restoy.

GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.- D. Francisco Vicente García.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR.- D. Miguel Ángel Alfageme Macías, D. Marcelino Hernández Rodríguez y D^a Caridad Martín Palacios.

No asiste a la sesión el Sr. Concejel D. José María Gómez Domínguez.

Asiste el Secretario General Accidental, D. Fernando Quirós Barba.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES CELEBRADAS LOS DÍAS 4 DE NOVIEMBRE Y 1 DE DICIEMBRE DE 2010

Conocidos los borradores citados anteriormente, y tras las intervenciones producidas al respecto, el Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los doce miembros corporativos presentes, **ACUERDA:** Aprobar los borradores de las sesiones celebradas los días 4 de Noviembre y 1 de Diciembre de 2010.

Las intervenciones más arriba referenciadas se ofrecen a continuación:

Toma la palabra el **SR. GÓMEZ ESCUDERO**, Portavoz del Grupo Socialista y dice lo siguiente: el Grupo Socialista le hacemos al Secretario la misma observación que le hemos hecho en los dos plenos anteriores, referida a las actas que se llevaron en su momento, y lo diremos tantas veces como lo veamos, porque a nuestro juicio está mal. Se sigue poniendo la votación delante de las intervenciones de los grupos, algo que consideramos incongruente dado que las votaciones siempre se producen una vez que tienen lugar las intervenciones. Reiterarlo simplemente para que en lo sucesivo no vuelva a ocurrir.



A Y U N T A M I E N T O D E B A R G A S

Plaza de la Constitución, 1 – 45593 BARGAS (Toledo) – Telf. 925 49 32 42 – Fax 925 35 84 36 – www.bargas.es – e-mail: info@bargas.es

2. CONCERTACIÓN DE OPERACIÓN DE TESORERÍA POR IMPORTE MÁXIMO DE 2.000.000€.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, Contratación y Patrimonio de fecha 29 de noviembre de 2010 que se transcribe literalmente:

“DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2010

“PUNTO SEGUNDO.- CONTRATO CONCERTACIÓN DE OPERACIÓN DE TESORERÍA POR IMPORTE MÁXIMO DE 2.000.000€.

La Sra. Presidenta se da lectura a la propuesta que se transcribe literalmente:

CONCERTACION DE UNA OPERACIÓN DE TESORERIA POR IMPORTE DE 2.000.000 EUROS.

I. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA OPERACIÓN.

Primero.- Por parte de la Tesorería Municipal, en el ejercicio de las funciones que le son propias, ha de afrontarse regularmente el pago de las obligaciones reconocidas a favor de diferentes acreedores, así como gastos corrientes, de personal y pago de Impuestos y seguros sociales, con la dificultad propia de la existencia de desfases de tesorería transitorios, originados en determinados periodos, por el retraso en la materialización de ingresos corrientes y de capital procedentes de los diferentes tributos municipales, subvenciones y recursos afectados a la realización de determinados gastos.

En las circunstancias económicas actuales, la limitación impuesta por el Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, ha condicionado la disponibilidad de los fondos destinados al pago de las obligaciones contraídas a medio plazo, sobre todo teniendo en cuenta la limitación que obliga a amortizar el próximo 31 de diciembre el préstamo a corto plazo contratado recientemente, por importe de 845.000,00 euros, con el esfuerzo que está suponiendo la reserva de fondos destinada a tal fin.

Segundo.- Las previsiones de la Tesorería Municipal ponen de manifiesto la necesidad de obtener liquidez mediante la concertación en el mes de enero de 2011 de un préstamo a corto plazo que podrá ser amortizado como máximo el 31 de diciembre del próximo año y que permitirá cancelar determinadas obligaciones que, en atención a los condicionantes expuestos, quedarán pendientes de abono en el presente ejercicio de 2010 ante la imposibilidad de materializar su pago.

En este sentido, ha de tenerse en cuenta asimismo que los plazos para el pago de facturas se verán reducidos en el ejercicio 2011, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley 15/2010, de 5 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, quedando condicionado el incumplimiento de dichos plazos al pago de intereses de demora que agravarían la gestión de la tesorería.

Tercero.- Ante las circunstancias expuestas, que originan serias dificultades a la Tesorería Municipal para atender los pagos de sus obligaciones en general, con el fin de no incurrir en la negativa situación que supondría la no atención de las mismas y con la intención de evitar los costes financieros que la reclamación de intereses de demora podría suponer, se plantea la concertación, con efectos de enero de 2011, de este préstamo a corto plazo, cuyo plazo de amortización quedaría fijado, como máximo, para el 31 de diciembre de 2011.

A tales efectos, desde la Tesorería, con el asesoramiento de la Intervención Municipal, se realizarán los necesarios controles y análisis sobre el grado de cumplimiento de las previsiones financieras de ingresos y pagos, durante el plazo de vigencia de la operación de tesorería a concertar, a fin de posibilitar su amortización dentro del plazo convenido.

II. REGULACIÓN LEGAL.

Los artículos 51 y 199 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL), autorizan a las entidades locales para la



A Y U N T A M I E N T O D E B A R G A S

Plaza de la Constitución, 1 – 45593 BARGAS (Toledo) – Telf. 925 49 32 42 – Fax 925 35 84 36 – www.bargas.es – e-mail: info@bargas.es

concertación de operaciones de tesorería, por *plazo no superior a un año, con cualesquiera entidades financieras, para atender sus necesidades transitorias de tesorería, siempre que en su conjunto no superen el 30% de sus ingresos liquidados por operaciones corrientes en el último ejercicio liquidado.*

El artículo 14.Tres del Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, dispone la cancelación a 31 de diciembre de cada año de las operaciones de tesorería concertadas.

Por su parte, el artículo 52.2, último inciso, del referido TRLHL atribuye al Pleno de la corporación local, previo informe de la Intervención, la competencia para la concertación de operaciones de tesorería *cuando el importe acumulado de las operaciones vivas de esta naturaleza, incluida la nueva operación, supere el 15 por 100 de los recursos corrientes liquidados en el ejercicio anterior.*

De los datos que arroja la última Liquidación Presupuestaria aprobada se desprende que la operación de tesorería proyectada no supera el 30%, que el artículo 51 del R.D.L. 2/2004 establece.

La competencia para su autorización y posterior aprobación le corresponde al Pleno, por superar la cuantía de la operación proyectada el 15% establecido en el art. 52.2 del TRLHL, de conformidad con las atribuciones otorgadas por el art. 22.1.m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por todo cuanto ha quedado expuesto, esta Concejalía de Hacienda, vista la propuesta de la Tesorería y previo informe de la Intervención Municipal, que consta en el expediente, así como dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, formula al Pleno de la Corporación la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO: Iniciar la tramitación del expediente de contratación de una **OPERACIÓN DE TESORERIA POR UN IMPORTE MAXIMO DE DOS MILLONES (2.000.000,00) DE EUROS.**

SEGUNDO: Aprobar el **Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares** elaborado por la Tesorería, que se une como **ANEXO**, y cuyas características principales son las siguientes:

- | | |
|--|--|
| a) <i>Importe máximo</i> | 2.000.000,00 euros |
| b) <i>Modalidad</i> | Cuenta de crédito |
| c) <i>Plazo duración máxima</i> | un año, vto. máximo 31-12-2011 |
| d) <i>Finalidad</i> | Cubrir déficit transitorio tesorería. |
| e) <i>Interés variable a ofertar</i> | Margen sobre EURIBOR a 3 meses. |
| f) <i>Interés fijo a ofertar</i> | Libre, según oferta. |
| g) <i>Pago de intereses</i> | Único a su cancelación, en la aplicación presupuestaria 0110.310.01 del Presupuesto de 2011. |
| h) <i>Comisión de apertura</i> | No se admite. |
| i) <i>Otros gastos e intereses</i> | Ninguno. |
| j) <i>Fianzas a depositar por licitadores</i> | Exento. |
| k) <i>Procedimiento de selección</i> | Negociado sin publicidad. |

TERCERO: Invitar como mínimo a todas aquellas entidades financieras que tengan oficina abierta en Bargas, al objeto de que presenten ofertas de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas.

A la vista de la propuesta formulada, los Sres. Concejales asistentes por TRES votos a favor (PSOE e IU) y UNO en contra (PP) acuerdan:

PRIMERO.- Informar favorablemente la propuesta.

SEGUNDO.- Que se someta a acuerdo de Pleno la aprobación de dicha propuesta.”

Tras las intervenciones producidas al respecto, el Ayuntamiento Pleno por NUEVE votos a favor (PSOE e IU) y TRES votos en contra (PP), **ACUERDA:**



A Y U N T A M I E N T O D E B A R G A S

Plaza de la Constitución, 1 – 45593 BARGAS (Toledo) – Telf. 925 49 32 42 – Fax 925 35 84 36 – www.bargas.es – e-mail: info@bargas.es

PRIMERO: Iniciar la tramitación del expediente de contratación de una **OPERACIÓN DE TESORERÍA POR UN IMPORTE MÁXIMO DE DOS MILLONES (2.000.000,00) DE EUROS.**

SEGUNDO: Aprobar el **Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares** elaborado por la Tesorería, que se une como **ANEXO**, y cuyas características principales son las siguientes:

- | | |
|--|---|
| a) <i>Importe máximo</i> | <i>2.000.000,00 euros</i> |
| b) <i>Modalidad</i> | <i>Cuenta de crédito</i> |
| c) <i>Plazo duración máxima</i> | <i>un año, vto. máximo 31-12-2011</i> |
| d) <i>Finalidad</i> | <i>Cubrir déficit transitorio tesorería.</i> |
| e) <i>Interés variable a ofertar</i> | <i>Margen sobre EURIBOR a 3 meses.</i> |
| f) <i>Interés fijo a ofertar</i> | <i>Libre, según oferta.</i> |
| g) <i>Pago de intereses</i> | <i>Único a su cancelación, en la aplicación presupuestaria 0110.310.01 del Presupuesto de 2011.</i> |
| h) <i>Comisión de apertura</i> | <i>No se admite.</i> |
| i) <i>Otros gastos e intereses</i> | <i>Ninguno.</i> |
| j) <i>Fianzas a depositar por licitadores</i> | <i>Exento.</i> |
| k) <i>Procedimiento de selección</i> | <i>Negociado sin publicidad.</i> |

TERCERO: Invitar como mínimo a todas aquellas entidades financieras que tengan oficina abierta en Bargas, al objeto de que presenten ofertas de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas.

Las intervenciones mencionadas se recogen seguidamente.

Interviene en primer lugar la **SRA. MARTÍN**, Concejala del Grupo Popular y dice lo siguiente: en el Pleno celebrado el pasado 4 de noviembre se adjudicó una operación de tesorería por un importe de 845.000 euros. En realidad la propuesta era por 1.000.000 de euros, pero las entidades financieras no llegaron a ofertar esta cantidad. Se argumentó que existían desfases transitorios de tesorería motivados por el retraso en la materialización de ingresos procedentes de tributos municipales, subvenciones, etc. y evidentemente era necesario seguir afrontando los pagos. Un mes después se nos presenta la concertación de un nuevo crédito, esta vez por un valor de 2.000.000 de euros, lo que a nuestro juicio viene a demostrar varias cosas: en primer lugar, que no se tiene ninguna voluntad de reducir el déficit público pues una parte de este nuevo crédito se utilizará para cancelar la anterior operación de tesorería por valor de 845.000 euros, lo que viene a constatar que lo expuesto en el artículo 14.3 del Real Decreto 8/2010, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, es en realidad papel mojado y un mero paripé, o si no ¿cómo se llama a cancelar un crédito a 31 de diciembre y abrir otro por más del doble del importe que el anterior a 1 de enero?. Y segundo, que la estructura actual de gastos no se puede soportar con el nivel de ingresos existentes, y consecuentemente se tiene que acudir a un crédito para tapar a otro y para hacer frente a las obligaciones con proveedores y trabajadores. Por lo tanto, nosotros no podemos darles un cheque en blanco, por estas razones, y por la falta de transparencia y la ausencia de información que hemos tenido por parte del equipo de Gobierno. Hemos repetido en reiteradas ocasiones, desde los Plenos del 14 de octubre y del 4 de noviembre, pasando por las distintas Comisiones de Hacienda, que podríamos llegar a aprobar estas operaciones si se nos diera algún dato, algún número, pero esto no ha pasado. Hemos preguntado quiénes eran los acreedores, a cuánto ascendía la deuda, a cuánto ascienden los gastos de personal que deben afrontarse, cuáles son las subvenciones y aportaciones que deben recibirse de otras Administraciones y que no se han materializado, y qué ingresos procedentes de tributos municipales se han retrasado. Justifiquen con cifras estas cuestiones y justifiquen por qué se piden estos 2.000.000 de euros y no se piden 1.500.000. Por estos motivos no podemos apoyar la concertación de esta operación de crédito de 2.000.000 de euros.

Seguidamente toma la palabra el **SR. GÓMEZ ESCUDERO**, Portavoz del Grupo Socialista y expone lo que sigue: gobernar no es una tarea sencilla y menos en los momentos actuales, en una situación de crisis económica por la que estamos atravesando; no lo es nunca, como digo, pero en esta situación lo es menos. Es más fácil cuando se tienen más recursos económicos y cuando hay etapas de bonanza



A Y U N T A M I E N T O D E B A R G A S

Plaza de la Constitución, 1 – 45593 BARGAS (Toledo) – Telf. 925 49 32 42 – Fax 925 35 84 36 – www.bargas.es – e-mail: info@bargas.es

económica, que todos hemos vivido, y por lo tanto, en ese momento, sí puede ser más sencillo gobernar. Gobernar ahora requiere un sentido de la responsabilidad, un ejercicio de conocimiento de la realidad, de la situación actual de los hechos, requiere tener una gran agilidad y sobre todo requiere tener una gran eficacia y mucho sentido común. Todas esas cosas metidas en una coctelera pues es lo que nos hace pensar que a la hora de gobernar uno tiene que tomar decisiones, y cuando este Equipo de Gobierno toma decisiones las toma pensando que son lo más convenientes posible para los intereses generales de Bargas. Podríamos tomar otro tipo de decisiones probablemente más cómodas, lo hemos dicho aquí en reiteradas ocasiones, más fáciles de asumir y de explicar incluso a los ciudadanos, pero serían decisiones que tendrían que ver más con los intereses de partido, intereses más personalistas o intereses más electoralistas. No nos ha guiado ese nunca, no ha sido esa nuestra política ni nuestra seña de identidad ni nuestra acción de gobierno, todo lo contrario. Y creemos que a lo largo de esta legislatura, y sobre todo en esta segunda parte, donde la situación económica se ha ido complicando, hemos demostrado con creces eso que estamos diciendo, ese sentido común, esa responsabilidad, esa agilidad y ese tener cintura para tomar decisiones a veces difíciles, comprometidas y cambiantes en función de la situación, porque la situación ha ido cambiando y la situación que hemos vivido estos años era una situación que no conocíamos desde hace mucho tiempo, probablemente, y nos hemos tenido que ir adaptando a las circunstancias. Pero esa es la labor, como digo, de un político de gobierno: adaptarse, tener cintura y saber en qué momento hay que tomar las decisiones más convenientes para los intereses generales. Esta operación de tesorería que hoy se trae a Pleno, una petición de préstamo en palabras más vulgares, viene a demostrar lo que estoy diciendo. Es un ejercicio y un ejemplo de lo que estamos diciendo, de que tenemos que afrontar la cruda realidad, y la cruda realidad es que tenemos unos ingresos menores. Tenemos por lo tanto una situación de falta de liquidez y por lo tanto una necesidad de disponer de mecanismos que nos permitan tener ese dinero para afrontar los compromisos de gasto, compromisos sociales y compromisos económicos. Por lo tanto, esta operación de tesorería la consideramos conveniente y necesaria en estos para la economía municipal, para la economía local, porque con ella podremos mantener y paliar los efectos de la crisis. Yo entiendo que al Grupo Popular, lógicamente, lo he dicho muchas veces, no le gusten este tipo de medidas y le gustaría que no utilizáramos este tipo de mecanismos para que la crisis se presentara en Bargas con toda su crudeza, porque así el catastrofismo que hacen tendría base y entonces estarían más contentos, supongo yo. Todas las medidas, como digo, que hemos tomado desde el Equipo de Gobierno durante toda la legislatura, y fundamentalmente en lo que ha sido la segunda parte, han ido encaminadas precisamente a paliar los efectos perversos de esa crisis y a que aquí la crisis, en Bargas, se notara lo menos posible; y en todos lo Plenos y en todos los puntos que hemos traído yo creo que ha quedado manifiestamente demostrado. Me gustaría decirle, en este caso, al Grupo Popular, ya que el Grupo Izquierda Unida ha votado a favor demostrando en este caso cierta responsabilidad y compromiso con los intereses generales, y se lo dijimos también en la Comisión de Hacienda, que esta nueva operación de tesorería o este nuevo préstamo, que es una operación de tesorería a corto plazo, tendría efectos desde el 1 de enero de 2011 y tendría un plazo máximo a 31 de diciembre del mismo año, es una operación a corto plazo, y no altera para nada la situación económica que tenemos en esta casa, en este Ayuntamiento. Ni altera el déficit ni altera la deuda, y lo saben. Por lo tanto no deberían de engañar. No altera para nada los niveles de endeudamiento de esta casa ni el déficit de esta casa. Y por qué no lo altera, por qué no altera la situación económica que teníamos y que en reiterados Plenos ya hemos dicho que nuestro punto de partida era bueno, lo hemos explicado muchas veces, por qué lo era. Por qué no altera, nos podríamos hacer esa pregunta. Pues porque los niveles de endeudamiento son los que teníamos, y son los mismos. Porque durante todo este año lo que hemos ido haciendo, lo que ha ido haciendo este Grupo, ha sido ir trayendo a Pleno operaciones, cancelando unas y abriendo otras, para hacer frente precisamente a esa falta de liquidez y a esa falta de ingresos, para disponer de dinero. No se han ido aumentando, se han cancelado. Y en este sentido voy a hacer un recorrido, porque conviene tener memoria en esto, sobre todo para aquella gente que no lo sepa: durante el año 2010 se han cancelado dos operaciones de tesorería, dos préstamos que contrajimos en el año 2009. Yo creo que una cierta seriedad sí hay, porque si se pide un préstamo en el 2009 y se cancela, y se pide otro y se vuelve a cancelar, yo creo que sí hay seriedad. Sí hay seriedad y así lo saben las entidades financieras que acuden a nuestra petición de crédito. El 10 de septiembre se canceló una que se abrió en septiembre de 2009, también por importe de 1.200.000 euros: se abre en el 2009 y se cancela en el 2010. El 3 de



A Y U N T A M I E N T O D E B A R G A S

Plaza de la Constitución, 1 – 45593 BARGAS (Toledo) – Telf. 925 49 32 42 – Fax 925 35 84 36 – www.bargas.es – e-mail: info@bargas.es

noviembre se cancela otra de 1.000.000 de euros que se abre en noviembre de 2009. La primera con la Caja de Castilla-La Mancha, la segunda con la entidad financiera BBVA. Dos operaciones de crédito que se solicitan en 2009, dos operaciones de crédito que se cancelan en 2010. Y hace mención la Concejala del Partido Popular a la última que hemos solicitado el 4 de noviembre y que está prevista que se cancele el 31 de diciembre. Con lo cual, ahora tenemos previsto abrir otra nueva operación de tesorería el 1 de enero de 2011 para cancelar a 31 de diciembre. Es decir, se van abriendo y se van cancelando, por situación financiera y económica parecida. Si lo que pretende la Concejala del Grupo Popular es decirnos que no acudamos al mercado de crédito, como ya le dijimos en el Pleno anterior, nos trae aquí una varita mágica, nos cuadra el círculo de la economía y todos felices y contentos. Porque si me quiere usted decir cómo con menos ingresos mantenemos los gastos, con los recortes que ya hemos hecho, con el Plan de Saneamiento Financiero que hemos hecho, pues si tiene la varita mágica nos la trae y todos contentísimos. Mire, el nivel de endeudamiento con esta operación de tesorería, con este préstamo, para el 2011 sería del 55,97 por 100. Les hemos dicho en este Pleno, y deberían de conocerlo, que el nivel de endeudamiento permitido para este año, el máximo, estaba en el 123 por 100 en España, y estamos en el 56; del 56 al 123 por 100 creo que tenemos margen, no estamos tan mal. Sin esta operación estaríamos en el 30 por 100, más margen todavía. Si este Pleno le hubiéramos celebrado hace quince días, el discurso del Grupo Popular hubiera sido exactamente el mismo, porque es el mismo que hacen en todos los Plenos, y tendríamos un nivel de endeudamiento del 30 por 100. Con lo cual hay que conocer, a la hora de gobernar, la realidad, y hay que conocer los hechos. A corto plazo, los límites de endeudamiento son distintos, como deben de saber. En España ahora mismo está fijado en el 30 por 100. Con esta operación nosotros nos situaríamos en el 26,79 por 100. Estamos dentro en endeudamiento a corto plazo. En definitiva, nos hubiera gustado, como nos hubiera gustado en toda la legislatura, se lo hemos dicho al Grupo Popular en muchas ocasiones, un comportamiento más comprometido con esos intereses generales, haber arrojado más el hombro, haber hecho propuestas concretas, sensatas, no descalificaciones, no catastrofismo, que para eso ya tiene un líder a nivel nacional que lo hace estupendamente, y habernos ayudado, porque en definitiva no están ayudando a este Alcalde o a este Equipo de Gobierno, hubieran ayudado única y exclusivamente a los bargueños y bargueñas.

Se inicia un segundo turno de intervenciones con la **SRA. MARTÍN**, Concejala del Grupo Popular que expone: en primer lugar, hemos dicho que estábamos dispuestos a poder negociar o poder aceptar algún tipo de operación a corto plazo si nos daban cifras. No me ha respondido a nada y no me van a responder nunca a las cifras que pedimos. Entonces, es conveniente y es necesario pero no justifican los datos. Y en cuanto al sentido de la responsabilidad al que aluden, ustedes han tenido sentido común, han sido responsables, han tenido eficacia, han sido previsores y cuando en este Ayuntamiento entraban muchos ingresos han guardado para ahora que no entra nada en las arcas municipales. Por eso, tenemos una deuda a corto de dos millones que no nos quitamos desde que se pidió para suplir el retraso por parte de la Junta para pagar el Colegio, y desde ese momento no ha desaparecido esa deuda a corto plazo. Y por último, a 1 de enero tenemos ya una deuda a corto plazo del 26,79 por 100 cuando el máximo permitido es el 30 por ciento ¿y si las cosas van a peor?.

Le contesta el **SR. GÓMEZ ESCUDERO**, Portavoz del Grupo Socialista lo siguiente: en la contestación no he entrado en asuntos que yo creo que son ya manidos y rutinarios y que no tienen ningún sentido y que es siempre la queja de la falta de información. Celebramos tantas Comisiones de Hacienda como quieran y para poner un ejemplo: para los presupuestos llevamos dos Comisiones de Hacienda ya y este jueves que viene ya va a ser la tercera Comisión de Hacienda. Tres Comisiones para los presupuestos. Todavía no tenemos una propuesta encima de la mesa respecto a los presupuestos. No tenemos nada. Pero es que cuando vamos a esas reuniones el problema que nos encontramos por muchas que celebremos es que la alternativa es que no hay alternativa, es que no hay un proyecto. Hay ideas, como cuando hacemos los impuestos municipales y la única idea que se le ocurrió al Grupo Popular era bajar los impuestos a aquellos que tuvieran las casas más grandes, que pagaran menos IBI las familias numerosas. Esa fue la única propuesta que tuvimos del Grupo Popular. Esa fue la única propuesta de todas las Ordenanzas Fiscales para el año 2011. En la Comisión de Hacienda le dijimos a la Concejala del Grupo Popular que era imposible, porque es materialmente imposible, facilitarle un listado de facturas y



A Y U N T A M I E N T O D E B A R G A S

Plaza de la Constitución, 1 – 45593 BARGAS (Toledo) – Telf. 925 49 32 42 – Fax 925 35 84 36 – www.bargas.es – e-mail: info@bargas.es

de gastos que se van a emplear con esos 2.000.000 de euros para el 2011. Eso no lo sabe probablemente ni el Interventor, eso no lo sabemos, porque la mayoría de ellas van a gasto corriente y a gastos que se van produciendo diariamente. Es imposible darle una relación detallada; no lo sabe el Alcalde, no lo sabe el Interventor ni lo se yo ni lo sabe nadie, es imposible ahora mismo, a fecha de hoy, no. A fecha de hoy ¿cómo vamos a saber en qué vamos a gastar los 2.000.000 de euros?, es imposible. ¿Se van a saber ya todas las facturas de año 2011? ¿Somos adivinos? Es imposible. Os damos toda la información disponible que tenemos nosotros. La misma información que tiene el Equipo de Gobierno es la misma información que tiene el Grupo Popular, y lo saben. Y cuando hablan de que no hemos guardado, ya lo hemos dicho en varios Plenos y en las Comisiones, hemos hecho un plan de austeridad que casi no nos hacía falta. Si más austeridad que la que hemos aplicado en estos años es imposible. En época de bonanza y en época de no bonanza; si no hubiéramos guardado no tendríamos el 56 por 100 de endeudamiento. ¿Quieres que te diga la cantidad de Administraciones Locales que están en el 90 y en el 100 por 100 ahora mismo y gobernadas por el Partido Popular? Si no hubiéramos guardado no tendríamos las cifras que tenemos. Lo que no se puede pretender es que un Ayuntamiento tenga en época de crisis económica endeudamiento 0, eso es imposible. Esa varita mágica, el día que nos la traigáis, nosotros encantados. Pero el endeudamiento 0 no existe, pero del 56 al 123 creo que hay un margen que denota que si no se hubiera guardado en época de bonanza ahora mismo los índices y las ratios económicas que tendríamos en esta casa, y se puede solicitar un informe al Interventor, no serían los que tenemos ahora mismo. Ni el déficit que tenemos ahora mismo sería el que es. Así de claro, lo demás es engañar.

Interviene nuevamente la **SRA. MARTÍN**, Concejala del Grupo Popular que dice textualmente: el déficit no es el que es porque entre otras cosas no se concedió el crédito de 1.300.000 euros que se pidió el año pasado, si no la deuda no sería ésta. Lo que pasa es que el Banco de España no dio permiso para esa deuda. Y, por otro lado, si me dice que no sabe los datos de lo que nos deben, de los retrasos que hay por parte de la Junta o de la Diputación, entonces la cosa está mucho peor de lo que pensamos. Porque si aquí no se saben esos datos ¿cómo se estima que se necesitan 2.000.000 de euros? ¿Cómo se hacen esas estimaciones? Esto ya si que es muy preocupante.

Finalmente toma la palabra el **SR. GÓMEZ ESCUDERO**, Portavoz del Grupo Socialista, y contesta lo siguiente: volver a insistir, yo no veo motivo para alarmar ni hacer catastrofismo. Pedir 2.000.000 de euros en el 2011 con este nivel de deuda es una cosa normal, es absolutamente normal. Para nosotros es totalmente normal. Nuestra intervención está absolutamente clara, hemos dado las cifras que hemos dado y no hay que alarmarse. Es una operación, un instrumento más con el que contamos para disponer de liquidez para afrontar los compromisos de gasto que tenemos para 2011, nada más.

3. APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2009

El Sr. Alcalde-Presidente da lectura a la propuesta que se transcribe literalmente:

“ASUNTO: CUENTA GENERAL DE LA ENTIDAD 2009. Integrada por:

1. Cuenta General de la Corporación 2009

El Ayuntamiento Pleno teniendo en cuenta los siguientes **FUNDAMENTOS:**

- 1. La Cuenta General de la Entidad 2009, integrada exclusivamente por la Cuenta General de la Corporación ; formada por la Intervención Municipal sobre la base de los Estados y Cuentas Anuales establecidos en la normativa vigente.*
- 2. Los Estados Integrados y Consolidados de la Cuenta General de la Entidad 2009.*
- 3. Los Informes emitidos por la Intervención Municipal..*



A Y U N T A M I E N T O D E B A R G A S

Plaza de la Constitución, 1 – 45593 BARGAS (Toledo) – Telf. 925 49 32 42 – Fax 925 35 84 36 – www.bargas.es – e-mail: info@bargas.es

4. El informe-dictamen **FAVORABLE**, emitido por esta Comisión Especial de Cuentas en sesión de fecha 5 de octubre de 2010.

5. La certificación expedida por la Secretaría, de fecha 29 de noviembre de 2010, acreditativa del sometimiento a exposición pública de la Cuenta General de la Entidad 2009 y de la no presentación de reclamaciones, reparos u observaciones contra la misma.

Adopta los siguientes acuerdos:

1. Aprobar la **CUENTA GENERAL** correspondiente al ejercicio de **2009**, en los términos que ha sido redactada por la Intervención y rendida por la Alcaldía Presidencia,
2. Ordenar su remisión al **TRIBUNAL DE CUENTAS y SINDICATURA DE CUENTAS DE CASTILLA LA MANCHA** a los efectos indicados en los artículos 212 y 223 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

A la vista de la propuesta formulada, los Sres. Concejales asistentes por UNANIMIDAD acuerdan:

PRIMERO.- Informar favorablemente la propuesta.

SEGUNDO.- Que se someta a acuerdo de Pleno la aprobación de dicha propuesta.”

Tras las intervenciones producidas al respecto, el Ayuntamiento Pleno por NUEVE votos a favor (PSOE e IU) y TRES votos en contra (PP), **ACUERDA:**

- 1.- Aprobar la **CUENTA GENERAL** correspondiente al ejercicio de **2009**, en los términos que ha sido redactada por la Intervención y rendida por la Alcaldía Presidencia,
- 2.- Ordenar su remisión al **TRIBUNAL DE CUENTAS y SINDICATURA DE CUENTAS DE CASTILLA LA MANCHA** a los efectos indicados en los artículos 212 y 223 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Las intervenciones aludidas se transcriben literalmente:

La **SRA. MARTÍN**, Concejala del Grupo Popular dice textualmente: lo de todos los años, que no vamos a aprobar algo que no conocemos y de lo que no tenemos ninguna información.

Toma la palabra el **SR. GÓMEZ ESCUDERO**, Portavoz del Grupo Socialista y contesta: pues decirle simplemente al Grupo Popular lo de todos los años, que no lo conocen porque no quieren. La Concejala de Hacienda lo ha dicho en reiteradas ocasiones en la Comisión de Hacienda, que tenéis la Cuenta General para consultarla cuando queráis, exactamente igual que nosotros. La Cuenta General está a disposición del Grupo Popular.

4. APROBACIÓN DE LA RECTIFICACIÓN ANUAL DEL INVENTARIO DE BIENES

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, Contratación y Patrimonio de fecha 29 de noviembre de 2010 que se transcribe literalmente:



A Y U N T A M I E N T O D E B A R G A S

Plaza de la Constitución, 1 – 45593 BARGAS (Toledo) – Telf. 925 49 32 42 – Fax 925 35 84 36 – www.bargas.es – e-mail: info@bargas.es

“DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2010

PUNTO QUINTO.- DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN DE LA RECTIFICACIÓN ANUAL DEL INVENTARIO DE BIENES

La Sra. Presidenta se da lectura a la propuesta que se transcribe literalmente:

Expte 3/2010 Patrimonio

Objeto: Expediente potestad de investigación – Solar en C/ Instituto

Asunto: Propuesta de Alcaldía para la rectificación anual del Inventario de Bienes y Derechos 2010

ANTECEDENTES DE HECHO

1. Durante el año 2010 el municipio ha adquirido y enajenado diversos bienes y derechos. Igualmente durante el periodo anual se han producido variaciones en los bienes y derechos municipales.
2. Existen igualmente variaciones no producidas en el ejercicio anual y que no han tenido acceso al Inventario.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El artículo 33.1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales (R.D. 1372/1986, de 13 de junio) establece que la rectificación del Inventario Municipal se verificará anualmente, reflejándose en la misma las vicisitudes de toda índole de los bienes y derechos de propiedad municipal durante esa etapa. En consecuencia, en la misma se consignarán al efecto las adquisiciones, ventas, permutas, servidumbres, alteraciones de calificación jurídica de los bienes, y cualesquiera otras con repercusión en los bienes y derechos objeto del Inventario.

Si bien no viene establecido en la normativa sobre el Inventario Municipal, es obvio que también deben recogerse aquellas variaciones no producidas en el ejercicio anual y que no han tenido acceso al Inventario, así como errores del mismo que hayan podido aparecer.

SEGUNDO.- El artículo 2.j del R.D. 1174/1987, de 18 de septiembre, del Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, asigna al Secretario la responsabilidad de llevar y custodiar el Inventario de Bienes.

TERCERO.- De los antecedentes obrantes en la Secretaría y la Intervención, se ha recogido la documentación sobre las adquisiciones, enajenaciones, acuerdos y, en general, todos aquellos actos que de manera sustancial hayan afectado al patrimonio municipal.

Se ha solicitado informe a los distintos servicios y dependencias municipales competentes, sobre los datos de inventario de los bienes y derechos adquiridos y sobre las variaciones de los ya existentes, con la finalidad de confeccionar las fichas individualizadas de cada bien o derecho de acuerdo con lo exigido en los artículos 20 a 28 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

La documentación e informes referidos se encuentran acumulados al expediente por medio de Informe de la Archivera Municipal de fecha 11 de noviembre de 2010, junto con el informe de Secretaría de 24 de noviembre de 2010.

CUARTO.- Las bajas, altas y variaciones producidas durante el año 2010 y desde la última rectificación anual del Inventario de Bienes son las que se recogen en la parte dispositiva del acuerdo, siendo su resumen el siguiente:

ALTAS

1. BIENES INMUEBLES:

A) PARCELA DE CESIÓN DE APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO



A Y U N T A M I E N T O D E B A R G A S

Plaza de la Constitución, 1 – 45593 BARGAS (Toledo) – Telf. 925 49 32 42 – Fax 925 35 84 36 – www.bargas.es – e-mail: info@bargas.es

- Superficie: 950,00 m2
 - Situación: C/ Fuente Peña, 6
 - Ref. catastral: 3622004VK1232S0001HM
 - Uso: Zona Verde o Equipamientos
- B) PARCELA Nº 26-UA-27 DE CESIÓN DE APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO
- Superficie: 370,00 m2
 - Situación: C/ Europa 18
 - Ref. catastral: 3523029VK1232S0001HM
 - Uso: Zona Verde o Equipamientos
- C) PARCELA DE SUELO PÚBLICO RESIDUAL NO EDIFICABLE
- Superficie: 81,00 m2
 - Situación: C/ Fuente Peña 9
 - Ref. Catastral: 3423008VK1232S0001RM
 - Uso: Zona Verde
- D) FINCA DE SUELO RUSTICA DESTINADA A SISTEMA GENERAL
- Superficie: 13.027,92 m2
 - Situación: “Chaqueta”, “Barrillos” y “Cabeza de Vaca”
 - Uso: Dotación

2. VEHÍCULOS:

- A) VEHÍCULO INDUSTRIAL PEUGEOT PARTNER COMBI SPACE
- B) VEHÍCULO TOYOTA AYGO 1.4 D4D BLUE 3P
- C) VEHÍCULO SOCIO-SANITARIO

3. BIENES MUEBLES DE CARACTER HISTÓRICO, ARTÍSTICO O DE CONSIDERABLE VALOR:

- A) MANTÓN DE MANILA
- B) ESCULTURA “ESTO NO ES UNA ESCULTURA, ESTO NO ES UN MUEBLE”
- C) ESCULTURA “ESPERANTE”
- D) ESCULTURA “PARAÍSO”
- E) ESCULTURA “CULTURA”
- F) ESCULTURA “LA RECTITUD DE LAS COSAS”
- G) ESCULTURA “MUJER BARGUEÑA EN LA PROCESIÓN DEL STMO. CRISTO DE LA SALA”
- H) ESCULTURA “VACÍOS SIN LLENAR”
- I) ESCULTURA “SANCHO”

- J) ESCULTURA “GIGANTE O QUIMERA”
- K) ESCULTURA “SUSPENSO”
- L) ESCULTURA “PALAFITO”
- M) PINTURA “RINCÓN DE BARGAS”
- N) PINTURA “ARLEQUÍN CON SU OSO HORMIGUERO”, PERTENECIENTE A LA SERIE “RECUERDOS DE AURILLAC Y CIRCO”
- O) PINTURA “RINCÓN DE BARGAS”
- P) PINTURA “ARLEQUÍN”
- Q) MAQUETA “PLAZA DE TOROS PORTÁTIL”
- R) MAQUETA “IGLESIA PARROQUIAL SAN ESTEBAN PROTOMÁRTIR”
- S) MAQUETA “CASA DE LOS TORNOS”
- T) REPOSTERO
- U) REPOSTERO
- V) TRAJES TÍPICOS LOCALES (3 UNIDADES)

4. BIENES MUEBLES NO COMPRENDIDOS EN LOS ANTERIORES APARTADOS:

- A) MINICARGADORA, RETRO Y MARTILLO.
- B) COPIADORA COLOR KONICA-MINOLTA BH-C253.
- C) GRUPO ELECTRÓGENO.



A Y U N T A M I E N T O D E B A R G A S

Plaza de la Constitución, 1 – 45593 BARGAS (Toledo) – Telf. 925 49 32 42 – Fax 925 35 84 36 – www.bargas.es – e-mail: info@bargas.es

BAJAS

1. BIENES INMUEBLES:

- a) Nº Ficha: 103. Ref. 1.2.17. PARCELA R1-23 UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº 12.
- b) Nº Ficha: 100. Ref. 1.2.17. PARCELA R1-20 UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº 12.
- c) Nº Ficha: 112. Ref. 1.1.96. PARCELA DOTACIONAL PATRIMONIAL UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº 8.

2. VEHÍCULOS:

- a) Nº Ficha: 01. Ref. 5.1. VEHÍCULO OPEL CORSA
- b) Nº Ficha: 08. Ref. 5.8. FURGONETA MIXTA NISSAN VANETTE

MODIFICACIONES

1. BIENES INMUEBLES:

En el Inventario General de Bienes Municipales figuran los siguientes bienes inmuebles:

- a) Nº Ficha: 16. Ref. 1.1.13. PABELLÓN POLIDEPORTIVO, PISTAS DEPORTIVAS, PISCINA POLIVALENTE
- b) Nº Ficha: 59. Ref. 1.1.55. TERRENO URBANO H - UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº 15
- c) Nº Ficha: 113. Ref. 1.1.97. ZONA VERDE - UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº 8
- d) Nº Ficha: 128. Ref. 1.112. PARCELA DOTACIONAL-EQUIPAMIENTO D - SECTOR CARRIL DE LOS COCHES
- e) Nº Ficha: 129. Ref. 1.113. PARCELA DOTACIONAL ZONA VERDE DV - SECTOR CARRIL DE LOS COCHES
- f) Nº Ficha: 61. Ref. 1.1.57. PARCELA DE EQUIPAMIENTO PÚBLICO - SECTOR EXTERIOR 31
- g) Nº Ficha: 62. Ref. 1.1.58. TERRENO URBANO PARA CENTRO DE TRANSFORMACIÓN - SECTOR EXTERIOR 31
- h) Nº Ficha: 63. Ref. 1.1.59. TERRENO URBANO DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS - SECTOR EXTERIOR 31
- i) Nº Ficha: 65. Ref. 1.1.61. ZONA VERDE 1 - SECTOR EXTERIOR 31
- j) Nº Ficha: 66. Ref. 1.1.62. ZONA VERDE 2 - SECTOR EXTERIOR 31
- k) Nº Ficha: 67. Ref. 1.1.63. ZONA VERDE 3 - SECTOR EXTERIOR 31
- l) Nº Ficha: 73. Ref. 1.1.69. PARCELA DE EQUIPAMIENTO 2 - C/ REAL 76-C/ ARROYADA 91
- m) Nº Ficha: 74. Ref. 1.1.70. PARCELA DE ESPACIO LIBRE - C/ REAL 76-C/ ARROYADA 91
- n) Nº Ficha: 107. Ref. 1.1.91. ZONA VERDE 2 - UA-12
- o) Nº Ficha: 108. Ref. 1.1.92. PARCELA DO-01 - UA-7
- p) Nº Ficha: 109. Ref. 1.1.93. PARCELA DO-02 - UA-7
- q) Nº Ficha: 110. Ref. 1.1.94. PARCELA ZV-01 - UA-7
- r) Nº Ficha: 111. Ref. 1.1.95. PARCELA ZV-02 - UA-7
- s) Nº Ficha: 134. Ref. 1.118. PARCELA DOTACIONAL ZONA VERDE ZV1 - SECTOR S-5A
- t) Nº Ficha: 135. Ref. 1.119. PARCELA DOTACIONAL ZONA VERDE ZV2 - SECTOR S-5A
- u) Nº Ficha: 136. Ref. 1.120. PARCELA DOTACIONAL ZONA VERDE SISTEMA GENERAL SG- SECTOR S-5A
- v) Nº Ficha: 137. Ref. 1.121. PARCELA DOTACIONAL EQUIPAMIENTO DOT1 - SECTOR S-5A
- w) Nº Ficha: 138. Ref. 1.122. PARCELA DOTACIONAL EQUIPAMIENTO DOT2 - SECTOR S-5A
- x) Nº Ficha: 139. Ref. 1.123. PARCELA DOTACIONAL INFRAESTRUCTURA DE-INF - SECTOR S-5A

QUINTO.- La aprobación de la rectificación anual del Inventario corresponde al Pleno de la Corporación Local, de conformidad con lo previsto en el artículo 34 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales. El artículo 32.1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales establece que una vez haya sido aprobada la rectificación anual del Inventario, se remitirá copia del mismo a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.



A Y U N T A M I E N T O D E B A R G A S

Plaza de la Constitución, 1 – 45593 BARGAS (Toledo) – Telf. 925 49 32 42 – Fax 925 35 84 36 – www.bargas.es – e-mail: info@bargas.es

Por lo expuesto y para dar cumplimiento a lo prevenido en los artículos 33 y 34 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales (R.D. 1372/1986, de 13 de junio), se eleva al Ayuntamiento Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Patrimonio, la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Que se reflejen en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Corporación las altas, las bajas y las variaciones producidas durante este ejercicio y desde la última rectificación del Inventario aprobada, cuyos datos pormenorizados de cada bien y derecho quedan recogidos a continuación:

A) ALTAS

BIENES INMUEBLES:

A) Por acuerdo plenario, en sesión celebrada con fecha 28 de mayo de 1997, se aprobó con carácter definitivo el Proyecto de Urbanización “Camino de la Fuente”, promovido por Construcciones José y Guillermo, S.L. (Expte. 203/1996, de Licencia de Obra Mayor), resultando la siguiente finca de cesión obligatoria a favor del Ayuntamiento de Bargas:

- PARCELA DE CESIÓN DE APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO
 - Superficie: 950,00 m2
 - Situación: C/ Fuente Peña, 6
 - Ref. catastral: 3622004VK1232S0001HM
 - Uso: Zona Verde o Equipamientos

B) Por acuerdo plenario, en sesión celebrada con fecha 27 de febrero de 1998, se aprobó con carácter definitivo el Proyecto de Parcelación y Urbanización “Fuente Peña” en Unidad de Actuación 27, prolongación de la calle Santísimo Cristo de la Sala, promovido por Roberto Bargeño Pantoja (Expte. 241/1997, de Licencia de Obra Mayor). Posteriormente, la Comisión de Gobierno, en sesión celebrada con fecha 3 de septiembre de 1998, aprueba la concesión de licencia para Proyecto de Reparcelación y Modificación de Urbanización de la UA-27, promovido por Euroformas Toledo S.L. (Expte. 151/1998, de licencia de Obra Mayor), resultando la siguiente finca de cesión obligatoria a favor del Ayuntamiento de Bargas:

- PARCELA Nº 26-UA-27 DE CESIÓN DE APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO
 - Superficie: 370,00 m2
 - Situación: C/ Europa 18
 - Ref. catastral: 3523029VK1232S0001HM
 - Uso: Zona Verde o Equipamientos

C) Por acuerdo de la Comisión de Gobierno, en sesión celebrada con fecha 28 de marzo de 2000, se aprueba la segregación de parcelas situadas en el Paraje Fuente Peña, promovido por D. José Sánchez Rodríguez (Expte. 7/1999 de Licencia de Segregación); posteriormente, por Decreto de Alcaldía de fecha 22 de noviembre de 2001, se aprueba el Proyecto de pavimentación de dos vías públicas en Paraje “Fuente Peña”, promovido por D. Ángel Sánchez Gutiérrez (Expte. 230/01 de Licencia de Obra Mayor), resultando la siguiente finca de cesión obligatoria a favor del Ayuntamiento de Bargas:

- PARCELA DE SUELO PÚBLICO RESIDUAL NO EDIFICABLE
 - Superficie: 81,00 m2
 - Situación: C/ Fuente Peña 9
 - Ref. Catastral: 3423008VK1232S0001RM
 - Uso: Zona Verde

D) Mediante escritura de cesión anticipada otorgada el día 18 de octubre de 2010 se adquiere por el Ayuntamiento de Bargas una finca de 13.027,79 m2 situada en el paraje “Cabeza de Vaca” destinada a sistema general.



A Y U N T A M I E N T O D E B A R G A S

Plaza de la Constitución, 1 – 45593 BARGAS (Toledo) – Telf. 925 49 32 42 – Fax 925 35 84 36 – www.bargas.es – e-mail: info@bargas.es

VEHÍCULOS:

A) Por Decreto de la Concejalía de Hacienda nº 401/2008, de fecha 10 de abril de 2008, se resuelve la adjudicación a la empresa PEUGEOT ESPAÑA, S.A., del contrato para suministro de VEHÍCULO INDUSTRIAL PEUGEOT PARTNER COMBI SPACE, con destino al Servicio municipal de Alumbrado Público, por un importe total de 12.454,78 €. El Acta de recepción del citado bien tuvo lugar el 30 de julio de 2008. Matrícula: 9568 GGJ.

B) Por Decreto de la Concejalía de Hacienda nº 634/2009, de fecha 1 de julio de 2009, se resuelve la adjudicación a la empresa CENTROCAR Y SIERRA S.L., del contrato menor para suministro de VEHÍCULO TOYOTA AYGO 1.4 D4D BLUE 3P., con destino a la Oficina Municipal de Atención al Consumidor (OMIC), por un importe total de 10.000,00 €. El Acta de recepción del citado bien tuvo lugar el 30 de julio de 2008. El Acta de recepción del citado bien tuvo lugar el 15 de septiembre de 2009. Matrícula: 7104 GPS.

C) Por Decreto de Alcaldía nº 299/2010, de fecha 14 de abril de 2010, se resuelve la adjudicación a la empresa GAZA CARROCERA S.L., del contrato para suministro de VEHÍCULO SOCIO-SANITARIO con destino a la Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil de Bargas, por un importe total de 50.775,00 €. El Acta de recepción del citado bien tuvo lugar el 8 de septiembre de 2010.

BIENES MUEBLES DE CARACTER HISTÓRICO, ARTÍSTICO O DE CONSIDERABLE VALOR:

A) Forman parte del patrimonio municipal los siguientes bienes de carácter histórico, artístico o de considerable valor, adquiridos a título oneroso mediante compraventa:

- MANTÓN DE MANILA
 - Fecha: siglo XIX
 - Ubicación: Casa Consistorial
 - Forma de adquisición: compraventa por importe de 3.600 € (mandamiento de pago 6.299, de 23-11-2000)
 - Razón de su valor: interés histórico-artístico
- ESCULTURA “ESTO NO ES UNA ESCULTURA, ESTO NO ES UN MUEBLE”
 - Autor: Jorge García Martínez
 - Ubicación: Casa Consistorial
 - Forma de adquisición: compraventa, por importe de 12.000,00 €. correspondientes al Primer Premio *Excultural*-Bargas 2007 (Acta del certamen de fecha 28 de febrero de 2007)
 - Razón de su valor: interés histórico-artístico
- ESCULTURA “ESPERANTE”
 - Autor: Augusto Arana
 - Ubicación: Urbanización La Palma
 - Forma de adquisición: compraventa, por importe de 12.000,00 €. correspondientes al Primer Premio *Excultural*-Bargas 2010 (Acta del certamen de fecha 17 de marzo de 2010)
 - Razón de su valor: interés histórico-artístico

B) Forman parte del patrimonio municipal los siguientes bienes de carácter histórico, artístico o de considerable valor, adquiridos con carácter gratuito por herencia, legado o donación :

- ESCULTURA “PARAÍSO”
 - Autor: Cesáreo Hernández Maroto
 - Fecha: 1980
 - Ubicación: Casa de Cultura María Zambrano
 - Razón de su valor: interés histórico-artístico
- ESCULTURA “CULTURA”
 - Autor: Cesáreo Hernández Maroto
 - Fecha: 2003
 - Ubicación: Casa de Cultura María Zambrano
 - Razón de su valor: interés histórico-artístico



A Y U N T A M I E N T O D E B A R G A S

Plaza de la Constitución, 1 – 45593 BARGAS (Toledo) – Telf. 925 49 32 42 – Fax 925 35 84 36 – www.bargas.es – e-mail: info@bargas.es

- ESCULTURA “LA RECTITUD DE LAS COSAS”
 - Autor: Gustavo Torner
 - Fecha: 2005
 - Ubicación: Plaza de la Constitución
 - Razón de su valor: interés histórico-artístico
- ESCULTURA “MUJER BARGUEÑA EN LA PROCESIÓN DEL STMO. CRISTO DE LA SALA”
 - Autor: Francisco Aparicio
 - Fecha: 2005
 - Ubicación: Plaza de la Constitución
 - Razón de su valor: interés histórico-artístico
- ESCULTURA “VACÍOS SIN LLENAR”
 - Autor: M^a Pilar Sáez Sánchez-Dalp
 - Fecha: 2007
 - Ubicación: Parque Juan Carlos I
 - Razón de su valor: interés histórico-artístico
- ESCULTURA “SANCHO”
 - Autor: Dino Barrocas Pastorini
 - Ubicación: Jardín urbano C/ Plaza de Toros
 - Fecha: 2007
 - Razón de su valor: interés histórico-artístico
- ESCULTURA “GIGANTE O QUIMERA”
 - Autor: Manuel Fuentes Lázaro
 - Ubicación: Plaza de Barrio Alto
 - Fecha: 2007
 - Razón de su valor: interés histórico-artístico
- ESCULTURA “SUSPENSO”
 - Autor: Jesús Ferrero González
 - Ubicación: pendiente de ubicación
 - Fecha: 2007
 - Razón de su valor: interés histórico-artístico
- ESCULTURA “PALAFITO”
 - Autor: Óscar Alvariño Belinchón
 - Ubicación: pendiente de ubicación
 - Fecha: 2010
 - Razón de su valor: interés histórico-artístico
- PINTURA “RINCÓN DE BARGAS”
 - Autor: Tomás Camarero
 - Fecha: 1994
 - Ubicación: Casa Consistorial
 - Razón de su valor: interés histórico-artístico
- PINTURA “ARLEQUÍN CON SU OSO HORMIGUERO”, PERTENECIENTE A LA SERIE “RECUERDOS DE AURILLAC Y CIRCO”
 - Autor: José Morata
 - Fecha: 1997
 - Ubicación: Casa Consistorial
 - Razón de su valor: interés histórico-artístico
- PINTURA “RINCÓN DE BARGAS”
 - Autor: Tomás Camarero
 - Fecha: 1998
 - Ubicación: Casa Consistorial



A Y U N T A M I E N T O D E B A R G A S

Plaza de la Constitución, 1 – 45593 BARGAS (Toledo) – Telf. 925 49 32 42 – Fax 925 35 84 36 – www.bargas.es – e-mail: info@bargas.es

- Razón de su valor: interés histórico-artístico
- PINTURA “ARLEQUÍN”
 - Autor: Francisco Hernández Paz
 - Fecha: 2002
 - Ubicación: Casa de Cultura María Zambrano
 - Razón de su valor: interés histórico-artístico
- MAQUETA “PLAZA DE TOROS PORTÁTIL”
 - Autor: Ángel Felpeto Enríquez
 - Fecha: 2001
 - Ubicación: Casa de Cultura María Zambrano
 - Razón de su valor: interés histórico-artístico
- MAQUETA “IGLESIA PARROQUIAL SAN ESTEBAN PROTOMÁRTIR”
 - Autor: Ángel Felpeto Enríquez
 - Fecha: 2001
 - Ubicación: Casa de Cultura María Zambrano
 - Razón de su valor: interés histórico-artístico
- MAQUETA “CASA DE LOS TORNOS”
 - Autor: Ángel Felpeto Enríquez
 - Fecha: 2001
 - Ubicación: Casa de Cultura María Zambrano
 - Razón de su valor: interés histórico-artístico
- REPOSTERO
 - Autor: Alumnos/as procedentes del Módulo de Formación y Empleo para la realización del Curso de Bordado y Traje Típico Regional
 - Fecha: 1999
 - Ubicación: Casa Consistorial
 - Razón de su valor: interés histórico-artístico
- REPOSTERO
 - Autor: Alumnos/as procedentes del Módulo de Formación y Empleo para la realización del Curso de Bordado y Traje Típico Regional
 - Fecha: 1999
 - Ubicación: Casa de Cultura María Zambrano
 - Razón de su valor: interés histórico-artístico
- TRAJES TÍPICOS LOCALES (3 UNIDADES)
 - Autor: Alumnos/as procedentes del Módulo de Formación y Empleo para la realización del Curso de Bordado y Traje Típico Regional
 - Fecha: 1999
 - Ubicación: Casa Consistorial
 - Razón de su valor: interés histórico-artístico

BIENES MUEBLES NO COMPRENDIDOS EN LOS ANTERIORES APARTADOS:

A) Por Decreto de Alcaldía nº 663/2008, de fecha 26 de junio de 2008, se resuelve la adjudicación a la empresa W41 EQUIPOS Y MAQUINARIA DE OBRAS PÚBLICAS, S.L., del contrato de suministro de MINICARGADORA, RETRO Y MARTILLO, con destino al Servicio municipal de Obras, por un importe total de 44.875,00 €.

B) Por Decreto de Alcaldía nº 1298/2008, de fecha 22 de diciembre de 2008, se resuelve la adjudicación a la empresa SISTEMAS Y COPIADORAS DE TOLEDO, S.L., del contrato menor para el suministro de COPIADORA COLOR KONICA-MINOLTA BH-C253, por un importe total de 4.814,00 €.



A Y U N T A M I E N T O D E B A R G A S

Plaza de la Constitución, 1 – 45593 BARGAS (Toledo) – Telf. 925 49 32 42 – Fax 925 35 84 36 – www.bargas.es – e-mail: info@bargas.es

C) Por Decreto de la Concejalía de Hacienda nº 434/2009, de fecha 19 de mayo de 2009, se resuelve la adjudicación a la empresa HIMOINSA, S.L., del contrato menor de suministro de GRUPO ELECTRÓGENO, con destino al Servicio municipal de Electricidad, por un importe total de 24.384,36 €.

B) BAJAS

BIENES INMUEBLES:

En el Inventario General de Bienes Municipales figuran los siguientes bienes inmuebles :

- a) Nº Ficha: 103. Ref. 1.2.17. PARCELA R1-23 UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº 12.
- Situación: UA-12, Manzana 1.
 - Superficie de Solar: 165,79 m2.
 - Inscripción en el Registro de la Propiedad: Tomo 1464, Folio 145, Finca 11590, Ins.1ª.
 - Naturaleza del Dominio: Patrimonio Municipal del Suelo.

Por Decreto de Alcaldía nº 148/2009, de fecha 18 de febrero de 2009, se resuelve la adjudicación de dicha parcela, mediante el procedimiento de enajenación directa, a favor de Dª María Victoria Villasevil Bargueño.

- b) Nº Ficha: 100. Ref. 1.2.17. PARCELA R1-20 UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº 12.
- Situación: UA-12, Manzana 1.
 - Superficie de Solar: 205,95 m2.
 - Inscripción en el Registro de la Propiedad: Tomo 1464, Folio 136, Finca 11587, Ins.1ª.
 - Naturaleza del Dominio: Patrimonio Municipal del Suelo.

Por Decreto de Alcaldía nº 1026/2009, de fecha 17 de noviembre de 2009, se resuelve la adjudicación de dicha parcela, mediante el procedimiento de enajenación directa, a favor de D. Marcos Rodríguez Sánchez.

- c) Nº Ficha: 112. Ref. 1.1.96. PARCELA DOTACIONAL PATRIMONIAL UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº 8.
- Situación: UA-8.
 - Superficie de Solar: 3.538,76 m2.
 - Inscripción en el Registro de la Propiedad: Tomo 1582, Libro 208, Folio 145, Finca 12.924, Ins.2ª.
 - Naturaleza del Dominio: Bien Patrimonial.

Por acuerdo plenario, en sesión extraordinaria celebrada el 17 de julio de 2009, se aprueba su cesión gratuita a la Consejería de Sanidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la construcción de un Centro de Salud.

VEHÍCULOS:

En el Inventario General de Bienes Municipales figuran los siguientes vehículos:

- a) Nº Ficha: 01. Ref. 5.1. VEHÍCULO OPEL CORSA
- Matrícula: TO-5560-V
 - Destino: Servicios Generales
 - Fecha de matriculación: 10-05-1994.

Con fecha 2 de octubre de 2009, se procedió a la entrega del vehículo, junto con la documentación necesaria para la tramitación de baja ante la Dirección General de Tráfico.

- b) Nº Ficha: 08. Ref. 5.8. FURGONETA MIXTA NISSAN VANETTE
- Matrícula: TO-1721-M
 - Destino: Servicio Municipal de Obras
 - Fecha de matriculación: 16-01-1989.



A Y U N T A M I E N T O D E B A R G A S

Plaza de la Constitución, 1 – 45593 BARGAS (Toledo) – Telf. 925 49 32 42 – Fax 925 35 84 36 – www.bargas.es – e-mail: info@bargas.es

Con fecha 2 de octubre de 2009, se procedió a la entrega del vehículo, junto con la documentación necesaria para la tramitación de baja ante la Dirección General de Tráfico.

C) MODIFICACIONES

BIENES INMUEBLES:

En el Inventario General de Bienes Municipales figuran los siguientes bienes inmuebles:

a) Nº Ficha: 16. Ref. 1.1.13. PABELLÓN POLIDEPORTIVO, PISTAS DEPORTIVAS, PISCINA POLIVALENTE

- Situación: C/ Trucho nº 23-25
- Superficie de Solar: 20.653,00 m2.
- Inscripción en el Registro de la Propiedad: Tomo 1533, Libro 198, Folio 73, Finca 12392, Ins.1ª.
- Características: Complejo deportivo formado por Pabellón Polideportivo cubierto junto a Pistas deportivas cubiertas y Piscina polivalente.
- Naturaleza del Dominio: Dominio público, Servicio público.

Por Decreto de Alcaldía nº 1004/2008, de fecha 7 de octubre de 2008, se resuelve la aprobación del Proyecto Técnico de Ejecución de DOS PISTAS DE PÁDEL en dicha zona deportiva, con una superficie construida total de 430,50 m2. Igualmente, se resuelve la adjudicación a la empresa GESTIÓN PRODUCTOS EXPORTACIÓN, S.L., del contrato menor de las obras de ejecución por un importe total de 57.971,00 €. (Expte. de Contratación nº 29/08).

b) Nº Ficha: 59. Ref. 1.1.55. TERRENO URBANO H - UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº 15

- Situación: C/ Vicente Aleixandre
- Superficie de Solar: 1.750,25 m2.
- Inscripción en el Registro de la Propiedad: Tomo 1350, Libro 161, Folio 145, Finca 10440, Ins.1ª.
- Naturaleza del Dominio: Dominio público, Uso público.

Por Decreto de Alcaldía nº 1005/2008, de fecha 7 de octubre de 2008, se resuelve la aprobación del Proyecto Técnico de Ejecución de PISTA POLIDEPORTIVA en dicho terreno urbano, con una superficie construida de 968,00 m2. Igualmente, se resuelve la adjudicación a la empresa GESTIÓN PRODUCTOS EXPORTACIÓN, S.L., del contrato menor de las obras de ejecución por un importe total de 57.967,48 €. (Expte. de Contratación nº 30/08).

La ejecución implica la modificación de la naturaleza del dominio del bien como terreno de dominio público destinado a servicio público.

c) Nº Ficha: 113. Ref. 1.1.97. ZONA VERDE - UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº 8

- Situación: UA-8
- Superficie de Solar: 3.307,64 m2.
- Inscripción en el Registro de la Propiedad: Tomo 1533, Libro 198, Folio 73, Finca 12392, Ins.1ª.

Por acuerdo de la Gerencia Regional del Catastro de Castilla-La Mancha, de fecha 2 de junio de 2010, se procede a la Declaración de la alteración de la descripción catastral de dicha finca (Expediente 01459878.98/09), en los siguientes términos:

- Situación: C/ Finlandia (Z)
- Ref. catastral: 3315102VK1231S0001YY

d) Nº Ficha: 128. Ref. 1.112. PARCELA DOTACIONAL-EQUIPAMIENTO D - SECTOR CARRIL DE LOS COCHES

- Situación: Sector Carril de los Coches
- Superficie de Solar: 1.180,00 m2.

Por acuerdo de la Gerencia Regional del Catastro de Castilla-La Mancha, de fecha 2 de junio de 2010, se procede a la Declaración de la alteración de la descripción catastral de dicha finca (Expediente 02111898.98/10), en los siguientes términos:

- Situación: CL Cruces D



A Y U N T A M I E N T O D E B A R G A S

Plaza de la Constitución, 1 – 45593 BARGAS (Toledo) – Telf. 925 49 32 42 – Fax 925 35 84 36 – www.bargas.es – e-mail: info@bargas.es

- Ref. catastral: 2611024VK1221S0001BW

Además, por acuerdo de la Junta de Gobierno, en sesión de fecha 15 de diciembre de 2009, se aprueba la denominación de las calles ubicadas en este Sector, resultando las siguientes:

- Situación: C/ Carril de los Coches

e) Nº Ficha: 129. Ref. 1.113. PARCELA DOTACIONAL ZONA VERDE DV - SECTOR CARRIL DE LOS COCHES

- Situación: Sector Carril de los Coches
- Superficie de Solar: 1.770,00 m2.

Por acuerdo de la Gerencia Regional del Catastro de Castilla-La Mancha, de fecha 2 de junio de 2010, se procede a la Declaración de la alteración de la descripción catastral de dicha finca (Expediente 01459878.98/09), en los siguientes términos:

- Situación: CL Cruces Z
- Ref. catastral: 2611025VK1221S0001YW

Además, por acuerdo de la Junta de Gobierno, en sesión de fecha 15 de diciembre de 2009, se aprueba la denominación de las calles ubicadas en este Sector, resultando las siguientes:

- Situación: C/ Carril de los Coches

f) Nº Ficha: 61. Ref. 1.1.57. PARCELA DE EQUIPAMIENTO PÚBLICO - SECTOR EXTERIOR 31

- Situación: Sector SE-31 Urbanizable, 1
- Linderos: Entrando Dcha.: Calle D de nuevo trazado
Entrando Izda.: Urbanización Los Nogales
Fondo: Zona verde, parcela 74
Frente: Calle C de nuevo trazado

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, en sesión de fecha 4 de abril de 2005, se aprueba la denominación de las calles ubicadas en este sector, resultando las siguientes:

- Situación: C/ Cardenal Tavera
- Linderos: Entrando Dcha.: C/ Escultor Victorio Macho
Entrando Izda.: Urbanización Los Nogales
Fondo: Zona verde, parcela 74
Frente: C/ Cardenal Tavera

g) Nº Ficha: 62. Ref. 1.1.58. TERRENO URBANO PARA CENTRO DE TRANSFORMACIÓN - SECTOR EXTERIOR 31

- Situación: Sector SE-31 Urbanizable, 1
- Linderos: Entrando Dcha.: T.M. Toledo
Entrando Izda.: Parcela nº 37
Fondo: T.M. Toledo
Frente: Calle E de nuevo trazado

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, en sesión de fecha 4 de abril de 2005, se aprueba la denominación de las calles ubicadas en este sector, resultando las siguientes:

- Situación: C/ Escultor Pablo Serrano
- Linderos: Entrando Dcha.: T.M. Toledo
Entrando Izda.: Parcela nº 37
Fondo: T.M. Toledo
Frente: C/ Escultor Pablo Serrano

h) Nº Ficha: 63. Ref. 1.1.59. TERRENO URBANO DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS - SECTOR EXTERIOR 31

- Situación: Sector SE-31 Urbanizable, 1
- Linderos: Entrando Dcha.: T.M. Toledo
Entrando Izda.: Parcela nº 19
Fondo: T.M. Toledo
Frente: Calle D de nuevo trazado



A Y U N T A M I E N T O D E B A R G A S

Plaza de la Constitución, 1 – 45593 BARGAS (Toledo) – Telf. 925 49 32 42 – Fax 925 35 84 36 – www.bargas.es – e-mail: info@bargas.es

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, en sesión de fecha 4 de abril de 2005, se aprueba la denominación de las calles ubicadas en este sector, resultando las siguientes:

- Situación: C/ Escultor Julio González
- Linderos: Entrando Dcha.: T.M. Toledo
Entrando Izda.: Parcela nº 19
Fondo: T.M. Toledo
Frente: C/ Escultor Julio González

i) Nº Ficha: 65. Ref. 1.1.61. ZONA VERDE 1 - SECTOR EXTERIOR 31

- Situación: Calle D de nuevo trazado, parcela 74
- Linderos: Entrando Dcha.: Urb. Altos de Bargas
Entrando Izda.: Parcela nº 77
Fondo: Urb. Los Nogales
Frente: Calle D de nueva creación

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, en sesión de fecha 4 de abril de 2005, se aprueba la denominación de las calles ubicadas en este sector, resultando las siguientes:

- Situación: C/ Escultor Victorio Macho
- Linderos: Entrando Dcha.: Urb. Los Altos de Bargas
Entrando Izda.: Parcela nº 77
Fondo: Urb. Los Nogales
Frente: C/ Escultor Victorio Macho

j) Nº Ficha: 66. Ref. 1.1.62. ZONA VERDE 2 - SECTOR EXTERIOR 31

- Situación: Calle C de nuevo trazado, parcela 75
- Linderos: Entrando Dcha.: Urb. Los Nogales
Entrando Izda.: Urb. Los Nogales
Fondo: Urb. Los Nogales
Frente: Calle C de nuevo trazado

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, en sesión de fecha 4 de abril de 2005, se aprueba la denominación de las calles ubicadas en este sector, resultando las siguientes:

- Situación: C/ Cardenal Tavera
- Linderos: Entrando Dcha.: Urb. Los Nogales
Entrando Izda.: Urb. Los Nogales
Fondo: Urb. Los Nogales
Frente: C/ Cardenal Tavera

k) Nº Ficha: 67. Ref. 1.1.63. ZONA VERDE 3 - SECTOR EXTERIOR 31

- Situación: Calle B de nuevo trazado, parcela 76
- Linderos: Entrando Dcha.: Parcelas nº 1 a 9
Entrando Izda.: Urb. Los Nogales
Fondo: Urb. Los Nogales
Frente: Calle B de nuevo trazado

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, en sesión de fecha 4 de abril de 2005, se aprueba la denominación de las calles ubicadas en este sector, resultando las siguientes:

- Situación: C/ Mónico García de la Parra
- Linderos: Entrando Dcha.: Parcelas nº 1 a 9
Entrando Izda.: Urb. Los Nogales
Fondo: Urb. Los Nogales
Frente: C/ Mónico García de la Parra

l) Nº Ficha: 73. Ref. 1.1.69. PARCELA DE EQUIPAMIENTO 2 - C/ REAL 76-C/ ARROYADA 91

- Situación: Calle Fuente Peña nº 1
- Linderos: Entrando Dcha.: C/ Real 74D
Entrando Izda.: Espacio Libre de uso público
Fondo: C/ Real 70
Frente: Calle de nuevo trazado



A Y U N T A M I E N T O D E B A R G A S

Plaza de la Constitución, 1 – 45593 BARGAS (Toledo) – Telf. 925 49 32 42 – Fax 925 35 84 36 – www.bargas.es – e-mail: info@bargas.es

Por acuerdo de la Junta de Gobierno en sesión de fecha 19 de enero de 2006, se aprueba la denominación de las calles ubicadas en esta actuación, resultando las siguientes:

- Situación: C/ Doctor Fleming 1
- Linderos: Entrando Dcha.: C/ Real 74D
Entrando Izda.: Espacio Libre de uso público
Fondo: C/ Real 70
Frente: Calle Doctor Fleming

m) Nº Ficha: 74. Ref. 1.1.70. PARCELA DE ESPACIO LIBRE - C/ REAL 76-C/ ARROYADA 91

- Situación: Calle de nuevo trazado
- Linderos: Entrando Dcha.: Parcela de Equipamiento-2
Entrando Izda.: C/ Arroyada 79(1)
Fondo: C/ Real 70
Frente: Calle de nuevo trazado

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, en sesión de fecha 19 de enero de 2006, se aprueba la denominación de las calles ubicadas en esta actuación, resultando las siguientes:

- Situación: C/ Doctor Fleming
- Linderos: Entrando Dcha.: Parcela de Equipamiento-2
Entrando Izda.: C/ Arroyada 79(1)
Fondo: C/ Real 70
Frente: Calle Doctor Fleming

n) Nº Ficha: 107. Ref. 1.1.91. ZONA VERDE 2 - UA-12

- Situación: UA-12
- Linderos: Entrando Dcha.: Camino Lagunilla
Entrando Izda.: Calle 2 de la Unidad de Actuación
Fondo: Parcelas R5-09, R5-03, R5-04, R5-05, R5-06, R5-10
Frente: UA-13

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, en sesión de fecha 5 de octubre de 2007, se aprueba la denominación de las calles ubicadas en esta unidad de actuación, resultando las siguientes:

- Situación: C/ Francisco de Quevedo
- Linderos: Entrando Dcha.: Camino Lagunilla
Entrando Izda.: Francisco de Quevedo
Fondo: Parcelas R5-09, R5-03, R5-04, R5-05, R5-06, R5-10
Frente: UA-13

o) Nº Ficha: 108. Ref. 1.1.92. PARCELA DO-01 - UA-7

- Situación: UA-7
- Linderos: Entrando Dcha.: Parcelas nº 1-5
Entrando Izda.: Vial I de la UA-7
Fondo: Vial I de la UA-7
Frente: C/ Olías

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, en sesión de fecha 26 de marzo de 2008, se aprueba la denominación de las calles ubicadas en esta unidad de actuación, resultando las siguientes:

- Situación: C/ Olivo
- Linderos: Entrando Dcha.: Parcelas nº 1-5
Entrando Izda.: C/ Olivo
Fondo: C/ Olivo
Frente: C/ Olías

p) Nº Ficha: 109. Ref. 1.1.93. PARCELA DO-02 - UA-7

- Situación: UA-7
- Linderos: Entrando Dcha.: Vial VII de la UA-7
Entrando Izda.: Vial VI de la UA-7



A Y U N T A M I E N T O D E B A R G A S

Plaza de la Constitución, 1 – 45593 BARGAS (Toledo) – Telf. 925 49 32 42 – Fax 925 35 84 36 – www.bargas.es – e-mail: info@bargas.es

Fondo: Vial I de la UA-7
Frente: Vial IX de la UA-7

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, en sesión de fecha 26 de marzo de 2008, se aprueba la denominación de las calles ubicadas en esta unidad de actuación, resultando las siguientes:

- Situación: C/ Enebro
- Linderos: Entrando Dcha.: C/ Enebro
Entrando Izda.: C/ Encina
Fondo: C/ Olivo
Frente: C/ Fresno

q) N° Ficha: 110. Ref. 1.1.94. PARCELA ZV-01 - UA-7

- Situación: UA-7
- Linderos: Entrando Dcha.: Vial I de la UA-7
Entrando Izda.:
Fondo: Vial X de la UA-7
Frente: Vial I de la UA-7

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, en sesión de fecha 26 de marzo de 2008, se aprueba la denominación de las calles ubicadas en esta unidad de actuación, resultando las siguientes:

- Situación: C/ Olivo
- Linderos: Entrando Dcha.: C/ Olivo
Entrando Izda.: Vial X de la UA-7
Fondo: Vial X de la UA-7
Frente: C/ Olivo

r) N° Ficha: 111. Ref. 1.1.95. PARCELA ZV-02 - UA-7

- Situación: UA-7
- Linderos: Entrando Dcha.: Vial VI de la UA-7
Entrando Izda.: Vial V de la UA-7
Fondo: Manzana 7 de la UA-7
Frente: Manzana 9 de la UA-7

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, en sesión de fecha 26 de marzo de 2008, se aprueba la denominación de las calles ubicadas en esta unidad de actuación, resultando las siguientes:

- Situación: C/ Sauce
- Linderos: Entrando Dcha.: C/ Encina
Entrando Izda.: C/ Sauce
Fondo: Manzana 7 de la UA-7
Frente: Manzana 9 de la UA-7

s) N° Ficha: 134. Ref. 1.118. PARCELA DOTACIONAL ZONA VERDE ZV1 - SECTOR S-5A

- Situación: Sector S-5A
- Linderos: Entrando Dcha.: Vereda de Yuncillos
Entrando Izda.: Dot. DOT2; C.Transformación; Vial B
Fondo: C.Transformación; Parcela 10; DOT2; Vial A
Frente: Dot. Infraestructuras

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, en sesión de fecha 30 de septiembre de 2010, se aprueba la denominación de las calles ubicadas en este sector, resultando las siguientes:

- Situación: C/ Puerto Rico
- Linderos: Entrando Dcha.: Vereda de Yuncillos
Entrando Izda.: Dot. DOT2; C.Transformación; C/ Puerto Rico
Fondo: C.Transformación; Parcela 10; DOT2; C/ Bahamas
Frente: Dot. Infraestructuras

t) N° Ficha: 135. Ref. 1.119. PARCELA DOTACIONAL ZONA VERDE ZV2 - SECTOR S-5A

- Situación: Sector S-5A
- Linderos: Entrando Dcha.: Vereda de Yuncillos
Entrando Izda.: Vial B



A Y U N T A M I E N T O D E B A R G A S

Plaza de la Constitución, 1 – 45593 BARGAS (Toledo) – Telf. 925 49 32 42 – Fax 925 35 84 36 – www.bargas.es – e-mail: info@bargas.es

Fondo: SG
Frente: Finca privada

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, en sesión de fecha 30 de septiembre de 2010, se aprueba la denominación de las calles ubicadas en este sector, resultando las siguientes:

- Situación: C/ Puerto Rico
- Linderos: Entrando Dcha.: Vereda de Yuncillos
Entrando Izda.: C/ Puerto Rico
Fondo: Sistema General SG
Frente: Finca privada

u) Nº Ficha: 136. Ref. 1.120. PARCELA DOTACIONAL ZONA VERDE SISTEMA GENERAL SG- SECTOR S-5A

- Situación: Sector S-5A
- Linderos: Entrando Dcha.: Vereda de Yuncillos
Entrando Izda.: Vial B
Fondo: Dotacional Infraestructuras
Frente: Zona Verde ZV-2

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, en sesión de fecha 30 de septiembre de 2010, se aprueba la denominación de las calles ubicadas en este sector, resultando las siguientes:

- Situación: C/ Puerto Rico
- Linderos: Entrando Dcha.: Vereda de Yuncillos
Entrando Izda.: C/ Puerto Rico
Fondo: Dotacional Infraestructuras
Frente: Zona Verde ZV-2

v) Nº Ficha: 137. Ref. 1.121. PARCELA DOTACIONAL EQUIPAMIENTO DOT1 - SECTOR S-5A

- Situación: Sector S-5A
- Linderos: Entrando Dcha.: Vial A
Entrando Izda.: Finca privada; CT2
Fondo: Vial en ejecución
Frente: Vial A

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, en sesión de fecha 30 de septiembre de 2010, se aprueba la denominación de las calles ubicadas en este sector, resultando las siguientes:

- Situación: C/ Bahamas
- Linderos: Entrando Dcha.: C/ Bahamas
Entrando Izda.: Finca privada; CT2
Fondo: Avda de la Diana
Frente: C/ Bahamas

w) Nº Ficha: 138. Ref. 1.122. PARCELA DOTACIONAL EQUIPAMIENTO DOT2 - SECTOR S-5A

- Situación: Sector S-5A
- Linderos: Entrando Dcha.: Zona Verde ZV1
Entrando Izda.: Parcelas 10 a 15
Fondo: Vial A
Frente: Zona Verde ZV1

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, en sesión de fecha 30 de septiembre de 2010, se aprueba la denominación de las calles ubicadas en este sector, resultando las siguientes:

- Situación: C/ Bahamas
- Linderos: Entrando Dcha.: Zona Verde ZV1
Entrando Izda.: Parcelas 10 a 15
Fondo: C/ Bahamas
Frente: Zona Verde ZV1

x) Nº Ficha: 139. Ref. 1.123. PARCELA DOTACIONAL INFRAESTRUCTURA DE-INF - SECTOR S-5A

- Situación: Sector S-5A
- Linderos: Entrando Dcha.: Vereda de Yuncillos



A Y U N T A M I E N T O D E B A R G A S

Plaza de la Constitución, 1 – 45593 BARGAS (Toledo) – Telf. 925 49 32 42 – Fax 925 35 84 36 – www.bargas.es – e-mail: info@bargas.es

Entrando Izda.: Vial B
Fondo: Zona Verde ZV1
Frente: Sistema General SG

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, en sesión de fecha 30 de septiembre de 2010, se aprueba la denominación de las calles ubicadas en este sector, resultando las siguientes:

- Situación: C/ Puerto Rico
- Linderos: Entrando Dcha.: Vereda de Yuncillos
Entrando Izda.: C/ Puerto Rico
Fondo: Zona Verde ZV1
Frente: Sistema General SG

SEGUNDO.- Aprobar la rectificación anual del Inventario General de Bienes y Derechos de la Corporación, cuyas bajas, altas y variaciones son las referidas en el apartado anterior.

TERCERO.- Que se remita la rectificación del Inventario General de Bienes y Derechos de la Corporación a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 32.1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

A la vista de la propuesta formulada, los Sres. Concejales asistentes por UNANIMIDAD acuerdan:

PRIMERO.- Informar favorablemente la propuesta.

SEGUNDO.- Que se someta a acuerdo de Pleno la aprobación de dicha propuesta.”

Sin que se produjeran intervenciones al respecto el Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de los doce miembros corporativos presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Que se reflejen en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Corporación las altas, las bajas y las variaciones producidas durante este ejercicio y desde la última rectificación del Inventario aprobada, cuyos datos pormenorizados de cada bien y derecho quedan recogidos a continuación:

A) ALTAS

BIENES INMUEBLES:

A) Por acuerdo plenario, en sesión celebrada con fecha 28 de mayo de 1997 , se aprobó con carácter definitivo el Proyecto de Urbanización “Camino de la Fuente”, promovido por Construcciones José y Guillermo, S.L. (Expte. 203/1996, de Licencia de Obra Mayor), resultando la siguiente finca de cesión obligatoria a favor del Ayuntamiento de Bargas:

- PARCELA DE CESIÓN DE APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO
 - Superficie: 950,00 m2
 - Situación: C/ Fuente Peña, 6
 - Ref. catastral: 3622004VK1232S0001HM
 - Uso: Zona Verde o Equipamientos

B) Por acuerdo plenario, en sesión celebrada con fecha 27 de febrero de 1998, se aprobó con carácter definitivo el Proyecto de Parcelación y Urbanización “Fuente Peña” en Unidad de Actuación 27, prolongación de la calle Santísimo Cristo de la Sala, promovido por Roberto Bargeño Pantoja (Expte. 241/1997, de Licencia de Obra Mayor). Posteriormente, la Comisión de Gobierno, en sesión celebrada con fecha 3 de septiembre de 1998, aprueba la concesión de licencia para Proyecto de Reparcelación y Modificación de Urbanización de la UA-27, promovido por Euroformas Toledo S.L. (Expte. 151/1998, de licencia de Obra Mayor), resultando la siguiente finca de cesión obligatoria a favor del Ayuntamiento de Bargas:



A Y U N T A M I E N T O D E B A R G A S

Plaza de la Constitución, 1 – 45593 BARGAS (Toledo) – Telf. 925 49 32 42 – Fax 925 35 84 36 – www.bargas.es – e-mail: info@bargas.es

- PARCELA Nº 26-UA-27 DE CESIÓN DE APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO
 - Superficie: 370,00 m2
 - Situación: C/ Europa 18
 - Ref. catastral: 3523029VK1232S0001HM
 - Uso: Zona Verde o Equipamientos

C) Por acuerdo de la Comisión de Gobierno, en sesión celebrada con fecha 28 de marzo de 2000, se aprueba la segregación de parcelas situadas en el Paraje Fuente Peña, promovido por D. José Sánchez Rodríguez (Expte. 7/1999 de Licencia de Segregación); posteriormente, por Decreto de Alcaldía de fecha 22 de noviembre de 2001, se aprueba el Proyecto de pavimentación de dos vías públicas en Paraje “Fuente Peña”, promovido por D. Ángel Sánchez Gutiérrez (Expte. 230/01 de Licencia de Obra Mayor), resultando la siguiente finca de cesión obligatoria a favor del Ayuntamiento de Bargas:

- PARCELA DE SUELO PÚBLICO RESIDUAL NO EDIFICABLE
 - Superficie: 81,00 m2
 - Situación: C/ Fuente Peña 9
 - Ref. Catastral: 3423008VK1232S0001RM
 - Uso: Zona Verde

D) Mediante escritura de cesión anticipada otorgada el día 18 de octubre de 2010 se adquiere por el Ayuntamiento de Bargas una finca de 13.027,79 m2 situada en el paraje “Cabeza de Vaca” destinada a sistema general.

VEHÍCULOS:

A) Por Decreto de la Concejalía de Hacienda nº 401/2008, de fecha 10 de abril de 2008, se resuelve la adjudicación a la empresa PEUGEOT ESPAÑA, S.A., del contrato para suministro de VEHÍCULO INDUSTRIAL PEUGEOT PARTNER COMBI SPACE, con destino al Servicio municipal de Alumbrado Público, por un importe total de 12.454,78 €. El Acta de recepción del citado bien tuvo lugar el 30 de julio de 2008. Matricula: 9568 GGJ.

B) Por Decreto de la Concejalía de Hacienda nº 634/2009, de fecha 1 de julio de 2009, se resuelve la adjudicación a la empresa CENTROCAR Y SIERRA S.L., del contrato menor para suministro de VEHÍCULO TOYOTA AYGO 1.4 D4D BLUE 3P., con destino a la Oficina Municipal de Atención al Consumidor (OMIC), por un importe total de 10.000,00 €. El Acta de recepción del citado bien tuvo lugar el 30 de julio de 2008. El Acta de recepción del citado bien tuvo lugar el 15 de septiembre de 2009. Matricula: 7104 GPS.

C) Por Decreto de Alcaldía nº 299/2010, de fecha 14 de abril de 2010, se resuelve la adjudicación a la empresa GAZA CARROCERA S.L., del contrato para suministro de VEHÍCULO SOCIO-SANITARIO con destino a la Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil de Bargas, por un importe total de 50.775,00 €. El Acta de recepción del citado bien tuvo lugar el 8 de septiembre de 2010.

BIENES MUEBLES DE CARACTER HISTÓRICO, ARTÍSTICO O DE CONSIDERABLE VALOR:

A) Forman parte del patrimonio municipal los siguientes bienes de carácter histórico, artístico o de considerable valor, adquiridos a título oneroso mediante compraventa:

- MANTÓN DE MANILA
 - Fecha: siglo XIX
 - Ubicación: Casa Consistorial
 - Forma de adquisición: compraventa por importe de 3.600 € (mandamiento de pago 6.299, de 23-11-2000)
 - Razón de su valor: interés histórico-artístico
- ESCULTURA “ESTO NO ES UNA ESCULTURA, ESTO NO ES UN MUEBLE”
 - Autor: Jorge García Martínez
 - Ubicación: Casa Consistorial
 - Forma de adquisición: compraventa, por importe de 12.000,00 €. correspondientes al Primer Premio *Excultural*-Bargas 2007 (Acta del certamen de fecha 28 de febrero de 2007)



A Y U N T A M I E N T O D E B A R G A S

Plaza de la Constitución, 1 – 45593 BARGAS (Toledo) – Telf. 925 49 32 42 – Fax 925 35 84 36 – www.bargas.es – e-mail: info@bargas.es

- Razón de su valor: interés histórico-artístico
- ESCULTURA “ESPERANTE”
 - Autor: Augusto Arana
 - Ubicación: Urbanización La Palma
 - Forma de adquisición: compraventa, por importe de 12.000,00 €. correspondientes al Primer Premio *Excultural*-Bargas 2010 (Acta del certamen de fecha 17 de marzo de 2010)
 - Razón de su valor: interés histórico-artístico

B) Forman parte del patrimonio municipal los siguientes bienes de carácter histórico, artístico o de considerable valor, adquiridos con carácter gratuito por herencia, legado o donación :

- ESCULTURA “PARAÍSO”
 - Autor: Cesáreo Hernández Maroto
 - Fecha: 1980
 - Ubicación: Casa de Cultura María Zambrano
 - Razón de su valor: interés histórico-artístico
- ESCULTURA “CULTURA”
 - Autor: Cesáreo Hernández Maroto
 - Fecha: 2003
 - Ubicación: Casa de Cultura María Zambrano
 - Razón de su valor: interés histórico-artístico
- ESCULTURA “LA RECTITUD DE LAS COSAS”
 - Autor: Gustavo Torner
 - Fecha: 2005
 - Ubicación: Plaza de la Constitución
 - Razón de su valor: interés histórico-artístico
- ESCULTURA “MUJER BARGUEÑA EN LA PROCESIÓN DEL STMO. CRISTO DE LA SALA”
 - Autor: Francisco Aparicio
 - Fecha: 2005
 - Ubicación: Plaza de la Constitución
 - Razón de su valor: interés histórico-artístico
- ESCULTURA “VACÍOS SIN LLENAR”
 - Autor: M^a Pilar Sáez Sánchez-Dalp
 - Fecha: 2007
 - Ubicación: Parque Juan Carlos I
 - Razón de su valor: interés histórico-artístico
- ESCULTURA “SANCHO”
 - Autor: Dino Barrocas Pastorini
 - Ubicación: Jardín urbano C/ Plaza de Toros
 - Fecha: 2007
 - Razón de su valor: interés histórico-artístico
- ESCULTURA “GIGANTE O QUIMERA”
 - Autor: Manuel Fuentes Lázaro
 - Ubicación: Plaza de Barrio Alto
 - Fecha: 2007
 - Razón de su valor: interés histórico-artístico
- ESCULTURA “SUSPENSO”
 - Autor: Jesús Ferrero González
 - Ubicación: pendiente de ubicación
 - Fecha: 2007
 - Razón de su valor: interés histórico-artístico



A Y U N T A M I E N T O D E B A R G A S

Plaza de la Constitución, 1 – 45593 BARGAS (Toledo) – Telf. 925 49 32 42 – Fax 925 35 84 36 – www.bargas.es – e-mail: info@bargas.es

- ESCULTURA “PALAFITO”
 - Autor: Óscar Alvariño Belinchón
 - Ubicación: pendiente de ubicación
 - Fecha: 2010
 - Razón de su valor: interés histórico-artístico

- PINTURA “RINCÓN DE BARGAS”
 - Autor: Tomás Camarero
 - Fecha: 1994
 - Ubicación: Casa Consistorial
 - Razón de su valor: interés histórico-artístico

- PINTURA “ARLEQUÍN CON SU OSO HORMIGUERO”, PERTENECIENTE A LA SERIE “RECUERDOS DE AURILLAC Y CIRCO”
 - Autor: José Morata
 - Fecha: 1997
 - Ubicación: Casa Consistorial
 - Razón de su valor: interés histórico-artístico

- PINTURA “RINCÓN DE BARGAS”
 - Autor: Tomás Camarero
 - Fecha: 1998
 - Ubicación: Casa Consistorial
 - Razón de su valor: interés histórico-artístico

- PINTURA “ARLEQUÍN”
 - Autor: Francisco Hernández Paz
 - Fecha: 2002
 - Ubicación: Casa de Cultura María Zambrano
 - Razón de su valor: interés histórico-artístico

- MAQUETA “PLAZA DE TOROS PORTÁTIL”
 - Autor: Ángel Felpeto Enríquez
 - Fecha: 2001
 - Ubicación: Casa de Cultura María Zambrano
 - Razón de su valor: interés histórico-artístico

- MAQUETA “IGLESIA PARROQUIAL SAN ESTEBAN PROTOMÁRTIR”
 - Autor: Ángel Felpeto Enríquez
 - Fecha: 2001
 - Ubicación: Casa de Cultura María Zambrano
 - Razón de su valor: interés histórico-artístico

- MAQUETA “CASA DE LOS TORNOS”
 - Autor: Ángel Felpeto Enríquez
 - Fecha: 2001
 - Ubicación: Casa de Cultura María Zambrano
 - Razón de su valor: interés histórico-artístico

- REPOSTERO
 - Autor: Alumnos/as procedentes del Módulo de Formación y Empleo para la realización del Curso de Bordado y Traje Típico Regional
 - Fecha: 1999
 - Ubicación: Casa Consistorial
 - Razón de su valor: interés histórico-artístico

- REPOSTERO
 - Autor: Alumnos/as procedentes del Módulo de Formación y Empleo para la realización del Curso de Bordado y Traje Típico Regional



A Y U N T A M I E N T O D E B A R G A S

Plaza de la Constitución, 1 – 45593 BARGAS (Toledo) – Telf. 925 49 32 42 – Fax 925 35 84 36 – www.bargas.es – e-mail: info@bargas.es

- Fecha: 1999
- Ubicación: Casa de Cultura María Zambrano
- Razón de su valor: interés histórico-artístico
- TRAJES TÍPICOS LOCALES (3 UNIDADES)
 - Autor: Alumnos/as procedentes del Módulo de Formación y Empleo para la realización del Curso de Bordado y Traje Típico Regional
 - Fecha: 1999
 - Ubicación: Casa Consistorial
 - Razón de su valor: interés histórico-artístico

BIENES MUEBLES NO COMPRENDIDOS EN LOS ANTERIORES APARTADOS:

A) Por Decreto de Alcaldía nº 663/2008, de fecha 26 de junio de 2008, se resuelve la adjudicación a la empresa W41 EQUIPOS Y MAQUINARIA DE OBRAS PÚBLICAS, S.L., del contrato de suministro de MINICARGADORA, RETRO Y MARTILLO, con destino al Servicio municipal de Obras, por un importe total de 44.875,00 €.

B) Por Decreto de Alcaldía nº 1298/2008, de fecha 22 de diciembre de 2008, se resuelve la adjudicación a la empresa SISTEMAS Y COPIADORAS DE TOLEDO, S.L., del contrato menor para el suministro de COPIADORA COLOR KONICA-MINOLTA BH-C253, por un importe total de 4.814,00 €.

C) Por Decreto de la Concejalía de Hacienda nº 434/2009, de fecha 19 de mayo de 2009, se resuelve la adjudicación a la empresa HIMOINSA, S.L., del contrato menor de suministro de GRUPO ELECTRÓGENO, con destino al Servicio municipal de Electricidad, por un importe total de 24.384,36 €.

B) BAJAS

BIENES INMUEBLES:

En el Inventario General de Bienes Municipales figuran los siguientes bienes inmuebles :

- a) Nº Ficha: 103. Ref. 1.2.17. PARCELA R1-23 UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº 12.
- Situación: UA-12, Manzana 1.
 - Superficie de Solar: 165,79 m2.
 - Inscripción en el Registro de la Propiedad: Tomo 1464, Folio 145, Finca 11590, Ins.1ª.
 - Naturaleza del Dominio: Patrimonio Municipal del Suelo.

Por Decreto de Alcaldía nº 148/2009, de fecha 18 de febrero de 2009, se resuelve la adjudicación de dicha parcela, mediante el procedimiento de enajenación directa, a favor de Dª María Victoria Villasevil Bargueño.

- b) Nº Ficha: 100. Ref. 1.2.17. PARCELA R1-20 UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº 12.
- Situación: UA-12, Manzana 1.
 - Superficie de Solar: 205,95 m2.
 - Inscripción en el Registro de la Propiedad: Tomo 1464, Folio 136, Finca 11587, Ins.1ª.
 - Naturaleza del Dominio: Patrimonio Municipal del Suelo.

Por Decreto de Alcaldía nº 1026/2009, de fecha 17 de noviembre de 2009, se resuelve la adjudicación de dicha parcela, mediante el procedimiento de enajenación directa, a favor de D. Marcos Rodríguez Sánchez.

- c) Nº Ficha: 112. Ref. 1.1.96. PARCELA DOTACIONAL PATRIMONIAL UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº 8.
- Situación: UA-8.
 - Superficie de Solar: 3.538,76 m2.
 - Inscripción en el Registro de la Propiedad: Tomo 1582, Libro 208, Folio 145, Finca 12.924, Ins.2ª.



A Y U N T A M I E N T O D E B A R G A S

Plaza de la Constitución, 1 – 45593 BARGAS (Toledo) – Telf. 925 49 32 42 – Fax 925 35 84 36 – www.bargas.es – e-mail: info@bargas.es

- Naturaleza del Dominio: Bien Patrimonial.

Por acuerdo plenario, en sesión extraordinaria celebrada el 17 de julio de 2009, se aprueba su cesión gratuita a la Consejería de Sanidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la construcción de un Centro de Salud.

VEHÍCULOS:

En el Inventario General de Bienes Municipales figuran los siguientes vehículos:

- a) Nº Ficha: 01. Ref. 5.1. VEHÍCULO OPEL CORSA
- Matrícula: TO-5560-V
 - Destino: Servicios Generales
 - Fecha de matriculación: 10-05-1994.

Con fecha 2 de octubre de 2009, se procedió a la entrega del vehículo, junto con la documentación necesaria para la tramitación de baja ante la Dirección General de Tráfico.

- b) Nº Ficha: 08. Ref. 5.8. FURGONETA MIXTA NISSAN VANETTE
- Matrícula: TO-1721-M
 - Destino: Servicio Municipal de Obras
 - Fecha de matriculación: 16-01-1989.

Con fecha 2 de octubre de 2009, se procedió a la entrega del vehículo, junto con la documentación necesaria para la tramitación de baja ante la Dirección General de Tráfico.

C) MODIFICACIONES

BIENES INMUEBLES:

En el Inventario General de Bienes Municipales figuran los siguientes bienes inmuebles:

- a) Nº Ficha: 16. Ref. 1.1.13. PABELLÓN POLIDEPORTIVO, PISTAS DEPORTIVAS, PISCINA POLIVALENTE
- Situación: C/ Trucho nº 23-25
 - Superficie de Solar: 20.653,00 m2.
 - Inscripción en el Registro de la Propiedad: Tomo 1533, Libro 198, Folio 73, Finca 12392, Ins.1ª.
 - Características: Complejo deportivo formado por Pabellón Polideportivo cubierto junto a Pistas deportivas cubiertas y Piscina polivalente.
 - Naturaleza del Dominio: Dominio público, Servicio público.

Por Decreto de Alcaldía nº 1004/2008, de fecha 7 de octubre de 2008, se resuelve la aprobación del Proyecto Técnico de Ejecución de DOS PISTAS DE PÁDEL en dicha zona deportiva, con una superficie construida total de 430,50 m2. Igualmente, se resuelve la adjudicación a la empresa GESTIÓN PRODUCTOS EXPORTACIÓN, S.L., del contrato menor de las obras de ejecución por un importe total de 57.971,00 €. (Expte. de Contratación nº 29/08).

- b) Nº Ficha: 59. Ref. 1.1.55. TERRENO URBANO H - UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº 15
- Situación: C/ Vicente Aleixandre
 - Superficie de Solar: 1.750,25 m2.
 - Inscripción en el Registro de la Propiedad: Tomo 1350, Libro 161, Folio 145, Finca 10440, Ins.1ª.
 - Naturaleza del Dominio: Dominio público, Uso público.

Por Decreto de Alcaldía nº 1005/2008, de fecha 7 de octubre de 2008, se resuelve la aprobación del Proyecto Técnico de Ejecución de PISTA POLIDEPORTIVA en dicho terreno urbano, con una superficie construida de 968,00 m2. Igualmente, se resuelve la adjudicación a la empresa GESTIÓN PRODUCTOS EXPORTACIÓN, S.L., del contrato menor de las obras de ejecución por un importe total de 57.967,48 €. (Expte. de Contratación nº 30/08).



A Y U N T A M I E N T O D E B A R G A S

Plaza de la Constitución, 1 – 45593 BARGAS (Toledo) – Telf. 925 49 32 42 – Fax 925 35 84 36 – www.bargas.es – e-mail: info@bargas.es

La ejecución implica la modificación de la naturaleza del dominio del bien como terreno de dominio público destinado a servicio público.

c) Nº Ficha: 113. Ref. 1.1.97. ZONA VERDE - UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº 8

- Situación: UA-8
- Superficie de Solar: 3.307,64 m2.
- Inscripción en el Registro de la Propiedad: Tomo 1533, Libro 198, Folio 73, Finca 12392, Ins.1ª.

Por acuerdo de la Gerencia Regional del Catastro de Castilla-La Mancha, de fecha 2 de junio de 2010, se procede a la Declaración de la alteración de la descripción catastral de dicha finca (Expediente 01459878.98/09), en los siguientes términos:

- Situación: C/ Finlandia (Z)
- Ref. catastral: 3315102VK1231S0001YY

d) Nº Ficha: 128. Ref. 1.112. PARCELA DOTACIONAL-EQUIPAMIENTO D - SECTOR CARRIL DE LOS COCHES

- Situación: Sector Carril de los Coches
- Superficie de Solar: 1.180,00 m2.

Por acuerdo de la Gerencia Regional del Catastro de Castilla-La Mancha, de fecha 2 de junio de 2010, se procede a la Declaración de la alteración de la descripción catastral de dicha finca (Expediente 02111898.98/10), en los siguientes términos:

- Situación: CL Cruces D
- Ref. catastral: 2611024VK1221S0001BW

Además, por acuerdo de la Junta de Gobierno, en sesión de fecha 15 de diciembre de 2009, se aprueba la denominación de las calles ubicadas en este Sector, resultando las siguientes:

- Situación: C/ Carril de los Coches

e) Nº Ficha: 129. Ref. 1.113. PARCELA DOTACIONAL ZONA VERDE DV - SECTOR CARRIL DE LOS COCHES

- Situación: Sector Carril de los Coches
- Superficie de Solar: 1.770,00 m2.

Por acuerdo de la Gerencia Regional del Catastro de Castilla-La Mancha, de fecha 2 de junio de 2010, se procede a la Declaración de la alteración de la descripción catastral de dicha finca (Expediente 01459878.98/09), en los siguientes términos:

- Situación: CL Cruces Z
- Ref. catastral: 2611025VK1221S0001YW

Además, por acuerdo de la Junta de Gobierno, en sesión de fecha 15 de diciembre de 2009, se aprueba la denominación de las calles ubicadas en este Sector, resultando las siguientes:

- Situación: C/ Carril de los Coches

f) Nº Ficha: 61. Ref. 1.1.57. PARCELA DE EQUIPAMIENTO PÚBLICO - SECTOR EXTERIOR 31

- Situación: Sector SE-31 Urbanizable, 1
- Linderos: Entrando Dcha.: Calle D de nuevo trazado
Entrando Izda.: Urbanización Los Nogales
Fondo: Zona verde, parcela 74
Frente: Calle C de nuevo trazado

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, en sesión de fecha 4 de abril de 2005, se aprueba la denominación de las calles ubicadas en este sector, resultando las siguientes:

- Situación: C/ Cardenal Tavera
- Linderos: Entrando Dcha.: C/ Escultor Victorio Macho
Entrando Izda.: Urbanización Los Nogales
Fondo: Zona verde, parcela 74
Frente: C/ Cardenal Tavera



A Y U N T A M I E N T O D E B A R G A S

Plaza de la Constitución, 1 – 45593 BARGAS (Toledo) – Telf. 925 49 32 42 – Fax 925 35 84 36 – www.bargas.es – e-mail: info@bargas.es

g) Nº Ficha: 62. Ref. 1.1.58. TERRENO URBANO PARA CENTRO DE TRANSFORMACIÓN - SECTOR EXTERIOR 31

- Situación: Sector SE-31 Urbanizable, 1
- Linderos: Entrando Dcha.: T.M. Toledo
Entrando Izda.: Parcela nº 37
Fondo: T.M. Toledo
Frente: Calle E de nuevo trazado

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, en sesión de fecha 4 de abril de 2005, se aprueba la denominación de las calles ubicadas en este sector, resultando las siguientes:

- Situación: C/ Escultor Pablo Serrano
- Linderos: Entrando Dcha.: T.M. Toledo
Entrando Izda.: Parcela nº 37
Fondo: T.M. Toledo
Frente: C/ Escultor Pablo Serrano

h) Nº Ficha: 63. Ref. 1.1.59. TERRENO URBANO DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS - SECTOR EXTERIOR 31

- Situación: Sector SE-31 Urbanizable, 1
- Linderos: Entrando Dcha.: T.M. Toledo
Entrando Izda.: Parcela nº 19
Fondo: T.M. Toledo
Frente: Calle D de nuevo trazado

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, en sesión de fecha 4 de abril de 2005, se aprueba la denominación de las calles ubicadas en este sector, resultando las siguientes:

- Situación: C/ Escultor Julio González
- Linderos: Entrando Dcha.: T.M. Toledo
Entrando Izda.: Parcela nº 19
Fondo: T.M. Toledo
Frente: C/ Escultor Julio González

i) Nº Ficha: 65. Ref. 1.1.61. ZONA VERDE 1 - SECTOR EXTERIOR 31

- Situación: Calle D de nuevo trazado, parcela 74
- Linderos: Entrando Dcha.: Urb. Altos de Bargas
Entrando Izda.: Parcela nº 77
Fondo: Urb. Los Nogales
Frente: Calle D de nueva creación

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, en sesión de fecha 4 de abril de 2005, se aprueba la denominación de las calles ubicadas en este sector, resultando las siguientes:

- Situación: C/ Escultor Victorio Macho
- Linderos: Entrando Dcha.: Urb. Los Altos de Bargas
Entrando Izda.: Parcela nº 77
Fondo: Urb. Los Nogales
Frente: C/ Escultor Victorio Macho

j) Nº Ficha: 66. Ref. 1.1.62. ZONA VERDE 2 - SECTOR EXTERIOR 31

- Situación: Calle C de nuevo trazado, parcela 75
- Linderos: Entrando Dcha.: Urb. Los Nogales
Entrando Izda.: Urb. Los Nogales
Fondo: Urb. Los Nogales
Frente: Calle C de nuevo trazado

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, en sesión de fecha 4 de abril de 2005, se aprueba la denominación de las calles ubicadas en este sector, resultando las siguientes:

- Situación: C/ Cardenal Tavera
- Linderos: Entrando Dcha.: Urb. Los Nogales
Entrando Izda.: Urb. Los Nogales



A Y U N T A M I E N T O D E B A R G A S

Plaza de la Constitución, 1 – 45593 BARGAS (Toledo) – Telf. 925 49 32 42 – Fax 925 35 84 36 – www.bargas.es – e-mail: info@bargas.es

Fondo: Urb. Los Nogales
Frente: C/ Cardenal Tavera

- k) Nº Ficha: 67. Ref. 1.1.63. ZONA VERDE 3 - SECTOR EXTERIOR 31
- Situación: Calle B de nuevo trazado, parcela 76
 - Linderos: Entrando Dcha.: Parcelas nº 1 a 9
Entrando Izda.: Urb. Los Nogales
Fondo: Urb. Los Nogales
Frente: Calle B de nuevo trazado

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, en sesión de fecha 4 de abril de 2005, se aprueba la denominación de las calles ubicadas en este sector, resultando las siguientes:

- Situación: C/ Mónico García de la Parra
- Linderos: Entrando Dcha.: Parcelas nº 1 a 9
Entrando Izda.: Urb. Los Nogales
Fondo: Urb. Los Nogales
Frente: C/ Mónico García de la Parra

- l) Nº Ficha: 73. Ref. 1.1.69. PARCELA DE EQUIPAMIENTO 2 - C/ REAL 76-C/ ARROYADA 91

- Situación: Calle Fuente Peña nº 1
- Linderos: Entrando Dcha.: C/ Real 74D
Entrando Izda.: Espacio Libre de uso público
Fondo: C/ Real 70
Frente: Calle de nuevo trazado

Por acuerdo de la Junta de Gobierno en sesión de fecha 19 de enero de 2006, se aprueba la denominación de las calles ubicadas en esta actuación, resultando las siguientes:

- Situación: C/ Doctor Fleming 1
- Linderos: Entrando Dcha.: C/ Real 74D
Entrando Izda.: Espacio Libre de uso público
Fondo: C/ Real 70
Frente: Calle Doctor Fleming

- m) Nº Ficha: 74. Ref. 1.1.70. PARCELA DE ESPACIO LIBRE - C/ REAL 76-C/ ARROYADA 91

- Situación: Calle de nuevo trazado
- Linderos: Entrando Dcha.: Parcela de Equipamiento-2
Entrando Izda.: C/ Arroyada 79(1)
Fondo: C/ Real 70
Frente: Calle de nuevo trazado

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, en sesión de fecha 19 de enero de 2006, se aprueba la denominación de las calles ubicadas en esta actuación, resultando las siguientes:

- Situación: C/ Doctor Fleming
- Linderos: Entrando Dcha.: Parcela de Equipamiento-2
Entrando Izda.: C/ Arroyada 79(1)
Fondo: C/ Real 70
Frente: Calle Doctor Fleming

- n) Nº Ficha: 107. Ref. 1.1.91. ZONA VERDE 2 - UA-12

- Situación: UA-12
- Linderos: Entrando Dcha.: Camino Lagunilla
Entrando Izda.: Calle 2 de la Unidad de Actuación
Fondo: Parcelas R5-09, R5-03, R5-04, R5-05, R5-06, R5-10
Frente: UA-13

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, en sesión de fecha 5 de octubre de 2007, se aprueba la denominación de las calles ubicadas en esta unidad de actuación, resultando las siguientes:

- Situación: C/ Francisco de Quevedo
- Linderos: Entrando Dcha.: Camino Lagunilla



A Y U N T A M I E N T O D E B A R G A S

Plaza de la Constitución, 1 – 45593 BARGAS (Toledo) – Telf. 925 49 32 42 – Fax 925 35 84 36 – www.bargas.es – e-mail: info@bargas.es

Entrando Izda.: Francisco de Quevedo
Fondo: Parcelas R5-09, R5-03, R5-04, R5-05, R5-06, R5-10
Frente: UA-13

- o) Nº Ficha: 108. Ref. 1.1.92. PARCELA DO-01 - UA-7
- Situación: UA-7
 - Linderos: Entrando Dcha.: Parcelas nº 1-5
Entrando Izda.: Vial I de la UA-7
Fondo: Vial I de la UA-7
Frente: C/ Olías

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, en sesión de fecha 26 de marzo de 2008, se aprueba la denominación de las calles ubicadas en esta unidad de actuación, resultando las siguientes:

- Situación: C/ Olivo
- Linderos: Entrando Dcha.: Parcelas nº 1-5
Entrando Izda.: C/ Olivo
Fondo: C/ Olivo
Frente: C/ Olías

- p) Nº Ficha: 109. Ref. 1.1.93. PARCELA DO-02 - UA-7
- Situación: UA-7
 - Linderos: Entrando Dcha.: Vial VII de la UA-7
Entrando Izda.: Vial VI de la UA-7
Fondo: Vial I de la UA-7
Frente: Vial IX de la UA-7

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, en sesión de fecha 26 de marzo de 2008, se aprueba la denominación de las calles ubicadas en esta unidad de actuación, resultando las siguientes:

- Situación: C/ Enebro
- Linderos: Entrando Dcha.: C/ Enebro
Entrando Izda.: C/ Encina
Fondo: C/ Olivo
Frente: C/ Fresno

- q) Nº Ficha: 110. Ref. 1.1.94. PARCELA ZV-01 - UA-7
- Situación: UA-7
 - Linderos: Entrando Dcha.: Vial I de la UA-7
Entrando Izda.:
Fondo: Vial X de la UA-7
Frente: Vial I de la UA-7

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, en sesión de fecha 26 de marzo de 2008, se aprueba la denominación de las calles ubicadas en esta unidad de actuación, resultando las siguientes:

- Situación: C/ Olivo
- Linderos: Entrando Dcha.: C/ Olivo
Entrando Izda.: Vial X de la UA-7
Fondo: Vial X de la UA-7
Frente: C/ Olivo

- r) Nº Ficha: 111. Ref. 1.1.95. PARCELA ZV-02 - UA-7
- Situación: UA-7
 - Linderos: Entrando Dcha.: Vial VI de la UA-7
Entrando Izda.: Vial V de la UA-7
Fondo: Manzana 7 de la UA-7
Frente: Manzana 9 de la UA-7

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, en sesión de fecha 26 de marzo de 2008, se aprueba la denominación de las calles ubicadas en esta unidad de actuación, resultando las siguientes:

- Situación: C/ Sauce



A Y U N T A M I E N T O D E B A R G A S

Plaza de la Constitución, 1 – 45593 BARGAS (Toledo) – Telf. 925 49 32 42 – Fax 925 35 84 36 – www.bargas.es – e-mail: info@bargas.es

- Linderos: Entrando Dcha.: C/ Encina
Entrando Izda.: C/ Sauce
Fondo: Manzana 7 de la UA-7
Frente: Manzana 9 de la UA-7

s) Nº Ficha: 134. Ref. 1.118. PARCELA DOTACIONAL ZONA VERDE ZV1 - SECTOR S-5A

- Situación: Sector S-5A
- Linderos: Entrando Dcha.: Vereda de Yuncillos
Entrando Izda.: Dot. DOT2; C.Transformación; Vial B
Fondo: C.Transformación; Parcela 10; DOT2; Vial A
Frente: Dot. Infraestructuras

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, en sesión de fecha 30 de septiembre de 2010, se aprueba la denominación de las calles ubicadas en este sector, resultando las siguientes:

- Situación: C/ Puerto Rico
- Linderos: Entrando Dcha.: Vereda de Yuncillos
Entrando Izda.: Dot. DOT2; C.Transformación; C/ Puerto Rico
Fondo: C.Transformación; Parcela 10; DOT2; C/ Bahamas
Frente: Dot. Infraestructuras

t) Nº Ficha: 135. Ref. 1.119. PARCELA DOTACIONAL ZONA VERDE ZV2 - SECTOR S-5A

- Situación: Sector S-5A
- Linderos: Entrando Dcha.: Vereda de Yuncillos
Entrando Izda.: Vial B
Fondo: SG
Frente: Finca privada

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, en sesión de fecha 30 de septiembre de 2010, se aprueba la denominación de las calles ubicadas en este sector, resultando las siguientes:

- Situación: C/ Puerto Rico
- Linderos: Entrando Dcha.: Vereda de Yuncillos
Entrando Izda.: C/ Puerto Rico
Fondo: Sistema General SG
Frente: Finca privada

u) Nº Ficha: 136. Ref. 1.120. PARCELA DOTACIONAL ZONA VERDE SISTEMA GENERAL SG- SECTOR S-5A

- Situación: Sector S-5A
- Linderos: Entrando Dcha.: Vereda de Yuncillos
Entrando Izda.: Vial B
Fondo: Dotacional Infraestructuras
Frente: Zona Verde ZV-2

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, en sesión de fecha 30 de septiembre de 2010, se aprueba la denominación de las calles ubicadas en este sector, resultando las siguientes:

- Situación: C/ Puerto Rico
- Linderos: Entrando Dcha.: Vereda de Yuncillos
Entrando Izda.: C/ Puerto Rico
Fondo: Dotacional Infraestructuras
Frente: Zona Verde ZV-2

v) Nº Ficha: 137. Ref. 1.121. PARCELA DOTACIONAL EQUIPAMIENTO DOT1 - SECTOR S-5A

- Situación: Sector S-5A
- Linderos: Entrando Dcha.: Vial A
Entrando Izda.: Finca privada; CT2
Fondo: Vial en ejecución
Frente: Vial A

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, en sesión de fecha 30 de septiembre de 2010, se aprueba la denominación de las calles ubicadas en este sector, resultando las siguientes:



A Y U N T A M I E N T O D E B A R G A S

Plaza de la Constitución, 1 – 45593 BARGAS (Toledo) – Telf. 925 49 32 42 – Fax 925 35 84 36 – www.bargas.es – e-mail: info@bargas.es

- Situación: C/ Bahamas
- Linderos: Entrando Dcha.: C/ Bahamas
Entrando Izda.: Finca privada; CT2
Fondo: Avda de la Diana
Frente: C/ Bahamas

w) Nº Ficha: 138. Ref. 1.122. PARCELA DOTACIONAL EQUIPAMIENTO DOT2 - SECTOR S-5A

- Situación: Sector S-5A
- Linderos: Entrando Dcha.: Zona Verde ZV1
Entrando Izda.: Parcelas 10 a 15
Fondo: Vial A
Frente: Zona Verde ZV1

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, en sesión de fecha 30 de septiembre de 2010, se aprueba la denominación de las calles ubicadas en este sector, resultando las siguientes:

- Situación: C/ Bahamas
- Linderos: Entrando Dcha.: Zona Verde ZV1
Entrando Izda.: Parcelas 10 a 15
Fondo: C/ Bahamas
Frente: Zona Verde ZV1

x) Nº Ficha: 139. Ref. 1.123. PARCELA DOTACIONAL INFRAESTRUCTURA DE-INF - SECTOR S-5A

- Situación: Sector S-5A
- Linderos: Entrando Dcha.: Vereda de Yuncilllos
Entrando Izda.: Vial B
Fondo: Zona Verde ZV1
Frente: Sistema General SG

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, en sesión de fecha 30 de septiembre de 2010, se aprueba la denominación de las calles ubicadas en este sector, resultando las siguientes:

- Situación: C/ Puerto Rico
- Linderos: Entrando Dcha.: Vereda de Yuncilllos
Entrando Izda.: C/ Puerto Rico
Fondo: Zona Verde ZV1
Frente: Sistema General SG

SEGUNDO.- Aprobar la rectificación anual del Inventario General de Bienes y Derechos de la Corporación, cuyas bajas, altas y variaciones son las referidas en el apartado anterior.

TERCERO.- Que se remita la rectificación del Inventario General de Bienes y Derechos de la Corporación a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 32.1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

5. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

El **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** pregunta sobre si se plantea alguna cuestión en este asunto.

Ningún Grupo Político plantea cuestiones a este respecto.

6. RUEGOS Y PREGUNTAS

No se producen.



A Y U N T A M I E N T O D E B A R G A S

Plaza de la Constitución, 1 – 45593 BARGAS (Toledo) – Telf. 925 49 32 42 – Fax 925 35 84 36 – www.bargas.es – e-mail: info@bargas.es

Y no habiendo más asuntos de qué tratar en el Orden del Día, el Sr. Alcalde agradece el voto de los Grupos Políticos y levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y cincuenta y cinco minutos, de todo lo cual como Secretario, DOY FE.

Vº Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO